

De hombres a favor de la igualdad de género: apuntes para una agenda

Con el objetivo de mostrar la utilidad y distribución sin restricciones del conocimiento científico a las instancias académicas que financian y estimulan la investigación científica en el país, te solicitamos distribuyas la liga para su descarga www.xoxochitlan.com y evitar distribuir el archivo electrónico.

Subscribimos la Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades; la Declaración sobre la Ciencia y la Utilización del Conocimiento Científico (Conferencia Mundial sobre la Ciencias) (Declaración de Budapest) y la Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto.

Esta copia fue proporcionada gratuitamente a José Pablo Morales.

De hombres a favor de la igualdad de género: apuntes para una agenda

Informe del proyecto “La construcción de una agenda de políticas públicas sobre igualdad de género que involucre a los hombres”

JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ
NORMA CELINA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

De hombres a favor de la igualdad
de género: apuntes para una agenda

De hombres a favor de la igualdad de género: apuntes para una agenda

Informe del proyecto “La construcción de una agenda de políticas
públicas sobre igualdad de género que involucre a los hombres”

JUAN CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ
NORMA CELINA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Ramírez Rodríguez, Juan Carlos

"De hombres a favor de la igualdad de género: apuntes para una agenda." / Juan Carlos Rodríguez Ramírez, Norma Celina Gutiérrez de la Torre. México: Departamento de Estudios Regionales INESER, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara, 2015.

61 p. : il.

Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-607-742-402-4

1. Género y sociedad. 2. Identidad de género-Hombres. 3. Políticas públicas.
4. Masculinidad

Ficha catalográfica elaborada en el CERI, CUCEA

Se publica con recursos del Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación. Universidad de Guadalajara. Proyecto 226775.

Corrección de estilo: Brígida Botello Aceves

Diseño de portada y diagramación: Celina Yunuén Castillo Moya

D. R. © 2015, Juan Carlos Ramírez Rodríguez

D. R. © 2015, Norma Celina Gutiérrez de la Torre

D. R. © 2015, Universidad de Guadalajara

Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE)

Departamento de Estudios Regionales – INESER

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)

Universidad de Guadalajara

ISBN: 978-607-742-402-4

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Para su descarga gratuita: www.xoxochitlan.com



Índice

Una nota necesaria	07
Hombres como receptores de intervenciones	09
La agenda de políticas públicas y los estudios de género de los hombres	11
La inclusión de los hombres en las políticas públicas que promueven la igualdad de género: antecedentes	13
Notas metodológicas	22
Primera etapa: aplicación de la encuesta en línea	22
Segunda etapa: realización de entrevistas	23
Tercera etapa: encuentro de actores	24
Primer acercamiento para construir una posible agenda	24
Sobre la encuesta en línea	25
Sobre las entrevistas	37
Sobre el encuentro de actores	42
Conclusiones y seguimiento para la formulación de la agenda	46
Referencias bibliográficas	49
Anexos	54

UNA NOTA NECESARIA

“La construcción de una agenda de políticas públicas sobre igualdad de género que involucre a los hombres” es el proyecto marco de este trabajo. Hemos contado con las facilidades otorgadas por el Departamento de Estudios Regionales – INESER, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. El Programa Interdisciplinario de Estudios de Género y el cuerpo académico “Género, Población y Desarrollo Humano” (UDG-CA-429) ha dado cobijo a nuestro interés por incursionar en el vínculo entre políticas públicas y género. Agradecemos a Lizett Guadalupe Cázares Hernández y Miryam Hernández Castellanos, becarias del Programa de Estímulos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, por su participación en el proceso de datos de la encuesta y las entrevistas, la búsqueda de información bibliográfica y la gestión de bases de datos. Las personas que participaron en una o en varias de las etapas del proyecto, con generosidad distrajeron tiempo de sus actividades para destinarlas a contestar la encuesta o la entrevista, o bien, al encuentro previo al Congreso de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres; con ello queremos destacar el interés general por construir una manera distinta de relacionarnos entre hombres y mujeres y entre hombres. Reconocemos el apoyo de Gerardo Ayala y de Patricia Carmona en la preparación de lo que llamamos “encuentro de actores”. Este informe lo asumimos como un esfuerzo colectivo que plantea múltiples desafíos que sólo pueden afrontarse si somos capaces de pensarnos y actuar en conjunto de manera solidaria y propositiva. Pensando en grande y avanzando con pasos pequeños, pero firmes.

Toda comunicación referente a este informe, agradecemos la dirijan al correo electrónico: masagen.mexico@gmail.com

La intención de este informe es mostrar los resultados de un proyecto que persigue aportar bases para la conformación de una agenda de políticas públicas que incorpore a los hombres en la transformación a favor de la igualdad de género en México.

El documento está estructurado en seis apartados: en el primero, mencionamos algunas intervenciones de distinta naturaleza que involucran a los hombres como receptores de acciones de intervención; en el segundo, identificamos la importancia de la agenda y su conceptualización en el marco del ciclo de las políticas públicas, así como la revisión de antecedentes de la relación entre los estudios de género de los hombres y las políticas públicas; en el tercero, abordamos algunas agendas centradas en la participación de los hombres en la búsqueda de la igualdad de género; el cuarto apartado contiene la metodología empleada y el quinto, la descripción y el análisis de los resultados. Finalizamos con una serie de reflexiones y conclusiones.

HOMBRES COMO RECEPTORES DE INTERVENCIONES

Los hombres son sujetos genéricos que se ven influenciados fuertemente por su entorno sociocultural. Las ideologías de género modelan sus prácticas, la subjetividad e intersubjetividad, esto es, las creencias, normas y percepciones que configuran en un continuum el mundo simbólico que se despliega en las relaciones que establecen con las mujeres y con otros hombres en los distintos espacios sociales. Las relaciones sociogenéricas mantienen un proceso de cambio-permanencia que involucra los ciclos vital y familiar, así como las transformaciones seculares en que se juegan relaciones de poder-resistencia-contrapoder, las cuales (re)producen (a)simetrías sociales también vinculadas a otras condiciones, como las de orden socioeconómico y político, las étnico-raciales, y de prácticas y preferencias sexuales. Concebir a los hombres en términos de género es asumir la coexistencia de la diversidad y la lucha por la búsqueda de formas legítimas y legales de reconocimiento social.

Los estudios de género de los hombres en América Latina han tenido desde sus inicios una intención explícita de promover la transformación sociocultural que persigue la igualdad y equidad entre mujeres y hombres (Valdés y Olavarría, 1998). Los avances logrados son disímbolos, como lo muestran estudios realizados en la región latinoamericana y también en Europa, África y Asia (Ruspini, Hearn, Pease & Pringle, 2011), así como variadas son las estrategias seguidas para impulsar este cambio, por ejemplo:

- » Mediante el desarrollo de modelos alternativos de concebirse y construirse como sujetos de masculinidad (ECCOS, 2001; Instituto Promundo, 2001a, 2001b; PAPA, 2001; Promundo *et al.*, 2014; Salud y Género, 2001).
- » Con intervenciones específicas, como los programas reeducativos dirigidos a hombres que ejercen violencia contra sus parejas (Garda Salas, s.f.; Garda Salas y Huerta Rojas, s.f.), o en la prevención de enfermedades de transmisión sexual entre cuerpos castrenses (Mora, 2001).
- » A través de la implantación de políticas públicas, que son procesos de mediano y largo plazos e implican transformaciones legislativas, adop-

ción por parte de las agencias gubernamentales de los problemas genéricos de los hombres, su implementación, evaluación y reajustes (Ramírez Rodríguez, 2008).

En el caso mexicano, podemos distinguir algunas de estas estrategias con mucha claridad. Los organismos de la sociedad civil (osc) han diseñado, implementado y evaluado un trabajo que involucra tanto la atención a hombres en procesos reeducativos, en particular los de violencia (Garda, 2007; Liendro Zingoni, 1998), como de sensibilización, capacitación sobre la perspectiva de género de los hombres (Keijzer, Reyes, Aguilar, Sánchez & Ayala, 2003). Asimismo, instituciones públicas han puesto en marcha programas en este sentido (Garda Salas y Huerta Rojas, s.f.; Valdez Santiago, Vargas Urías y González Focke, 2013), a la vez que se han promovido acciones de sensibilización y discusión pública en temas como la paternidad (Ayala, 2006) y se han propiciado modificaciones legislativas sobre la licencia de paternidad (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, s.f.). La epidemia de VIH-sida implicó, entre otras acciones, el trabajo con hombres que tienen sexo con hombres (HSH) (Núñez Noriega, 2007). Las organizaciones civiles que trabajan sobre diversidad sexual lograron posicionar el tema de la homofobia vinculada a ciertas configuraciones de la masculinidad que son altamente lesivas para la población homosexual (CNDH, 2010; *Diario Oficial de la Federación*, 2014), sin desconocer que también atenta contra los propios hombres heterosexuales.

Algunos estudios han planteado que los retos para la implantación sistemática de políticas públicas que involucran a los hombres en la construcción de la igualdad son, entre otros: la necesidad de profundizar en el conocimiento de las configuraciones de género de los hombres, sus consecuencias y potencial sustento para las políticas públicas; la necesaria articulación entre el trabajo académico y los osc que impulsan la igualdad y equidad con las mujeres; la conformación de alianzas con movimientos sociales, entre los que se encuentran los de derechos humanos, la diversidad sexual y los ambientalistas; la construcción de una agenda de política pública de mediano y largo plazo con estrategias construidas de manera colectiva y consensuada (Ramírez Rodríguez y Cervantes Ríos, 2013a).

Consideramos que las condiciones actuales en México son propicias para retomar iniciativas, como las antes mencionadas, e impulsar la formulación de una agenda de políticas públicas que involucre a los hombres en los procesos de igualdad y equidad con las mujeres. En este sentido, se abre una serie de interrogantes: ¿cómo entender la construcción de una agenda de esta naturaleza? ¿Cuál es el marco en el que proponemos que se inscriba? ¿Qué implicaciones tiene tanto en términos de formulación como en la estrategia a seguir en su construcción? ¿Quiénes, cuándo y cómo construir de manera colectiva y consensuada dicha

agenda? Antes de dar una respuesta a estos cuestionamientos, aunque sea parcial, expondremos, por una parte, qué estamos considerando como una agenda y cómo nos posicionamos ante ello, y por otra, cómo concebimos el género de los hombres y su vínculo con las políticas públicas.

LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS ESTUDIOS DE GÉNERO DE LOS HOMBRES

El modelo LUDO, de acuerdo con los planteamientos de Ortiz de Zárate (2012), permite organizar y clarificar las iniciativas y acciones del ciclo de las políticas públicas; por lo tanto, debe entenderse como un modelo descriptivo y no prescriptivo. El modelo resalta cuatro componentes básicos a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas: “evaluar-definir-diseñar-hacer”:

- » *Evaluar políticas*: este elemento ha sido considerado, la mayoría de las veces, como la última etapa; sin embargo, el autor considera que ponerlo a la cabeza ayuda a resaltar el carácter continuo del ciclo.
- » *Definir la agenda*: corresponde, como su nombre lo indica, a la fase de definición de las agendas públicas en la cual se toman evidencias, se reconocen las problemáticas y se establecen cuáles deben ser las prioridades. Por otra parte, se requiere la identificación de la participación (quiénes participan).
- » *Diseñar políticas*: se refiere a la elaboración de políticas concretas que permitirán dar solución a los problemas públicos; se incluye aquí la toma de decisiones.
- » *Hacer/implantar políticas*: es la ejecución de las estrategias y acciones diseñadas en la etapa anterior para resolver las problemáticas y alcanzar los resultados y objetivos planteados (Ortiz de Zárate, 2014).

A partir de lo anterior, la conformación de la agenda de política pública se constituye como el punto de referencia de cualquier política pública, ya que es en ese primer momento cuando determinadas situaciones y fenómenos que afectan desfavorablemente a ciertos sectores de la población se problematizan y pasan a ser considerados como problemas públicos que deben ser atendidos y resueltos a través de la formulación y posterior instrumentación de políticas públicas (Moro y Besse, 2010).

Diseñar una agenda de política pública que involucre a los hombres se presenta como una tarea ardua y un reto importante. Este punto de partida se torna en particular complejo, dado que, para la creación de la agenda, es imprescindible

la recuperación y sistematización de información proveniente de diferentes actores sociales, con quehaceres diversos, distintas cosmovisiones, compromisos y responsabilidades cotidianas.

El término agenda tiene múltiples usos. De acuerdo con Kingdon, “es la lista de temas o problemas a los cuales agentes gubernamentales y los de fuera del espacio gubernamental relacionados con los primeros, atienden con seriedad en cualquier momento¹” (2011 [1984], p. 3). La agenda puede construirse por dos vías: una interna, cuando los propios actores del sistema político la definen; otra externa, cuando son los actores de la sociedad civil organizada los que la proponen. En cualquiera de ellas se parte de la identificación de problemas que se constituyen con base en la agenda.

La agenda es en sí misma un indicador del peso de los agentes internos y externos; muestra la correlación de fuerzas que distintos sectores de la población representan en la sociedad y, en particular, ante los agentes gubernamentales. A diferencia de la construcción de la agenda por los propios actores del sistema político, quienes pueden decidir sobre ella sin tener que consultar ni consensuar sus propuestas, cuando se configura externamente enfrenta tres condiciones: a) tiene que convertir el problema en tema; b) problematizarlo como tema público, esto es, exponerlo a la opinión pública para que sea reconocido y encuentre respaldo social; y c) convertirlo en tema político, de manera que se incorpore como parte de la agenda política gubernamental.

Existen dos tipos de agenda: las *sistémicas*, que abordan problemas presentes en la sociedad, o en parte de ella, y son impulsadas por actores específicos que responden a intereses de ciertos grupos; en tal sentido, adoptan lo que se ha denominado “modelo de la demanda” (Roth Deubel, 2009), y las *institucionales*, que responden al interés inmediato de actores estatales con poder de decisión; se trata del “modelo de la oferta administrativa” (Roth Deubel, 2009). La definición de las agendas, sean sistémicas o institucionales, constituye la fuente básica para la determinación de las políticas públicas, porque expresan: demandas externas de actores no gubernamentales, el conocimiento sobre un fenómeno, y razones de Estado. Estas tres no son excluyentes y pueden ser convergentes, aunque no necesariamente (García Prince, 2008).

Las acciones que nutren el proceso de construcción de la agenda y la definición de políticas públicas son: acciones reflexivas, contribuciones intelectuales y científicos, aporte de soluciones, acciones de visibilización, reclamo, demanda, exigencia y concientización de la población afectada. Éstos aspectos, cada uno o

1 La traducción es nuestra.

combinados, permiten posicionar los temas problema en el debate público. Otras fuentes de las políticas públicas son: resultados de procesos políticos, como los electorales, cambios de administración, encuestas de opinión pública, compromisos internacionales, la conflictiva potencial o real de un problema, el alcance y rango de los espacios y territorios afectados, así como el trato dado al problema en los medios de comunicación (García Prince, 2008; Kingdon, 2011 [1984]).

La inclusión del problema en la agenda institucional depende de múltiples factores y agentes: la habilidad y los recursos técnicos y materiales para la incidencia; los mecanismos y las oportunidades de interlocución y participación; el liderazgo de quienes presentan las propuestas; y la capacidad de proyección a la opinión pública (Aguilar Villanueva, 1993; García Prince, 2008).

Por tanto, los puntos centrales a considerar en la formulación de esta propuesta que apunta a una agenda externa son los siguientes:

- » Identificar las problemáticas que limitan la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en México por medio de una estrategia que permita documentarlas desde el punto de vista de diferentes actores sociales.
- » Sistematizar la información para documentar y discernir sobre los problemas factibles de convertirse en temas de política pública.
- » Desarrollar una propuesta de agenda que pueda consolidarse como política pública a favor de la igualdad de género.

LA INCLUSIÓN DE LOS HOMBRES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO: ANTECEDENTES

Los hombres han sido incorporados parcialmente en políticas públicas que buscan la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres. A lo largo del tiempo, se han realizado algunos esfuerzos en ese sentido. Aquí presentamos un recuento sintético y puntual de ellos.

Las políticas públicas orientadas a los hombres con perspectiva de género tienen como antecedente directo el impulso e instrumentación de políticas públicas promovidas por los movimientos feministas internacionales desde los años setenta del siglo XX; en aquel entonces, su objetivo fundamental era proponer acciones que favorecieran el acceso de las mujeres a condiciones igualitarias tomando como referente a los hombres (ver anexo 1). Entre esos movimientos destaca el de Mujeres en el Desarrollo (MED), cuya intención era fomentar la igualdad por

medio de la integración de las mujeres al desarrollo con estrategias que permitieran su incorporación al trabajo asalariado como un mecanismo de liberación.

Sin embargo, dadas las limitaciones de ese enfoque, en los años ochenta Género y Desarrollo (GED) se presentó como una estrategia reformulada de MED, ya que los grupos feministas cuestionaron el que los llamados "problemas de las mujeres" fueran percibidos en términos de sexo (biológico) y no de relaciones de género, con un carácter sociocultural. No sólo se trataba de que las mujeres tuvieran acceso al desarrollo para alcanzar la igualdad entre los géneros, pues a pesar de que se abrieron espacios anteriormente limitados para ellas, como la educación, la capacitación laboral y la participación en la fuerza de trabajo, las relaciones dentro de los hogares, y sobre todo con los hombres, seguían siendo las mismas (Kabeer, 1998). Las tácticas de estos dos movimientos guardaban un estrecho vínculo con las medidas, estrategias y resoluciones a las que se llegaron en años posteriores.

En 1975, Año Internacional de la Mujer, en México se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en la cual se planteó como un punto medular cambiar la concepción de la mujer como receptora pasiva de apoyo y asistencia social y que fuera vista como asociada plena y con los mismos derechos que los hombres. Como resultado de la Conferencia, se declaró el llamado Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985).

En 1979, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mejor conocida como CEDAW (por sus siglas en inglés), que prevé eliminar la discriminación y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres por medio de una serie de disposiciones que deben ser instrumentadas por los Estados miembro (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/ Oficina Regional, s.f.).

Un año después, en 1980, tuvo lugar en Copenhague la Segunda Conferencia Mundial de la Mujer; en ella se dio seguimiento a las resoluciones a las que se llegó en México y se plantearon como aspectos fundamentales el diseñar estrategias concretas que permitieran alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz. Posteriormente, en 1985, en la Conferencia de Nairobi, además de la evaluación de los logros alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en materia de igualdad, desarrollo y paz, se señaló la violencia que sufre la mujer en los ámbitos en los que se desenvuelve de manera cotidiana; se establecieron categorías básicas de incidencia social: medidas constitucionales y jurídicas e igualdad en la participación social, en la participación política y en la adopción de decisiones.

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la Convención de Belém Do Pará (1994), se reconoció que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales; también se identificó de manera explícita que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres es un delito y que, por lo tanto, son merecedores de sanciones (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer [CLADEM], 1994).

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) se presentó como resultado un plan de acción a veinte años, el cual pretendía dar respuesta a las necesidades de las mujeres y los hombres; en vez de centrar la atención exclusivamente en metas demográficas, el programa señala el compromiso para integrar los temas de población en las propuestas de desarrollo socioeconómico en busca de una mejor calidad de vida para las personas del mundo.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, organizada en Beijing en 1995, ha sido considerada como el espacio donde realmente se dio inicio a la lucha frontal contra la desigualdad de género; como resultado, se diseñó la Plataforma de Acción de Beijing, que destaca que los asuntos de las mujeres sólo pueden ser atendidos con la asociación y participación directa de los hombres. Esta plataforma ha sido extendida a cinco, diez, quince y veinte años, lapsos en los que cada uno de los Estados miembro debe presentar un informe sobre las estrategias y acciones ejecutadas en los periodos establecidos para erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres.

En años recientes, en la Declaración de Río de Janeiro (2009), resultado final del Simposio Global, Involucrando a Hombres y Niños en la Consecución de la Igualdad de Género, quedó de manifiesto lo que en los acuerdos internacionales pasados había ido adquiriendo progresiva, pero relativa e insuficiente relevancia: la inclusión de los niños y los hombres en los esfuerzos para enfrentar las problemáticas que viven las mujeres en el ámbito mundial, como la violencia; la falta de acceso al trabajo remunerado en condiciones de igualdad; las problemáticas de salud, por ejemplo, las enfermedades de transmisión sexual, las muertes maternas, la desnutrición y malnutrición, los embarazos no planeados, las muertes por abortos clandestinos; y la trata de personas, entre otras.

En la Declaración se concibe explícitamente que los hombres son la otra parte de las problemáticas que enfrentan las mujeres en el día a día y, por consiguiente, son parte de la solución. Con base en esta premisa, se muestra la plena convicción de que los hombres se deben incorporar de manera activa, responsable y amorosa en todos los aspectos relacionados con la familia, el trabajo, la educación,

la sexualidad, la salud reproductiva, los servicios de salud, la violencia masculina hacia las mujeres y hacia otros hombres, en busca de la igualdad de género. Lo anterior fue ratificado en la Declaración de Delhi en 2014 (2nd MenEngage Global Symposium, 2014).

Los instrumentos antes mencionados han sido decisivos para la conformación de propuestas de agendas de políticas públicas internacionales que pretenden alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y han tenido impacto en México. Las conferencias y convenciones citadas han ido modificando la concepción sobre los hombres y su papel en los procesos de transformación, al aparecer como:

- » Parámetro de igualdad respecto de las mujeres e implícitamente como los ejecutores de prácticas discriminatorias y violentas que atentan contra la seguridad e integridad de las mujeres en todas las etapas de su vida (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/Oficina Regional, s.f.).
- » Objetos de acciones educativas para modificar patrones socioculturales que legitiman o exacerban la violencia contra las mujeres y como agresores (CLADEM, 1994).
- » Ampliación de esta concepción para considerarlos como aliados movilizadores contra la violencia basada en el género.
- » Funcionarios públicos que requieren capacitación.
- » Objetos de sanción por incumplimiento de sus funciones.
- » Responsables de la aplicación de políticas públicas (Naciones Unidas, 1995).
- » Los niños y los hombres son percibidos como parte de las problemáticas y, sobre todo, como aliados en la búsqueda de la igualdad con justicia (2nd MenEngage Global Symposium, 2014).

En años más recientes, se han hecho esfuerzos por conformar agendas de políticas públicas en la región latinoamericana (Barker y Aguayo, 2012), y una de las problemáticas que mayor atención ha recibido es la violencia contra las mujeres y el papel proactivo de los hombres en su prevención y atención (Aguayo y Dsadler, 2011; Nascimento y Segundo, 2011).

Un equipo internacional de investigadores de diversas instituciones académicas (Barker *et al.*, s.f.) recibió apoyo financiero de la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur, del gobierno de Noruega, la Fundación Ford y de otros donadores para desarrollar una propuesta de agenda (considerada como utópica) producto de un análisis de políticas públicas cuyo objeto son los hombres desde una

perspectiva de género; la idea es promover la igualdad de género impulsada por hombres en diversos países (Brasil, Chile, India, México, Sudáfrica). Dicha propuesta incluye los siguientes elementos:

1. Políticas en el sector educativo que abarquen los siguientes aspectos:
 - » Generar espacios escolares donde las niñas estén libres de acoso y violencia sexual y los niños, libres de la violencia entre pares.
 - » Promover que los currículos escolares cuestionen y examinen los puntos de vista estereotipados acerca de niños y niñas y se fomente la equidad de género desde la educación en la niñez hasta la universidad.
 - » Empezar esfuerzos en reclutar más hombres que trabajen en el cuidado de la niñez.
 - » Eliminar estereotipos de género en los materiales educativos y en los juguetes.
 - » Proveer a padres y madres información acerca del desarrollo infantil. Un tema central es identificar a la niñez que se encuentra en condiciones vulnerables, en particular de los países de ingresos bajos y medios.

2. Políticas de seguridad pública que incluyan las fuerzas armadas, la policía y los cuerpos de seguridad en las cárceles:
 - » Asegurar que estas instancias de seguridad protejan y no opriman.
 - » Establecer criterios para la reducción del castigo y el acoso sexual perpetrado por las fuerzas armadas y responsabilizar a los soldados y a la policía de los actos de violencia sexual basados en el género.
 - » Incluir en las políticas el análisis de la vulnerabilidad de género en los hombres encarcelados.
 - » Brindar entrenamiento para el manejo de la autoridad, incluir novedosas formas de reclutamiento de personal, e integrar a hombres y mujeres como soldados y policías.

3. Políticas de derechos humanos:
 - » Asegurar la protección legal, en particular de grupos vulnerables de hombres (no heterosexuales, con discapacidad, grupos étnicos marginalizados).
 - » Garantizar la unión entre personas del mismo sexo en la ley familiar y en los códigos civiles.

- » Acabar con la impunidad asociada a los crímenes de odio por homofobia.
 - » Promover acciones que reduzcan el sexismo, con particular atención en los medios de comunicación.
4. Políticas de salud:
- » Atender la manera en que las normas sociales relacionadas con la masculinidad inhiben que los hombres busquen servicios de salud e incentivar que lo hagan.
 - » Capacitar a proveedores de servicios sobre las necesidades específicas de género de mujeres y hombres para entender cómo las normas están relacionadas con la masculinidad y la salud.
 - » Establecer acciones para el control del alcohol y drogas, así como su interacción con comportamientos riesgosos, incluida la violencia basada en el género.
 - » Prevenir la violencia entre jóvenes asociada con el género.
5. Políticas sobre VIH, salud sexual y reproductiva:
- » Hacer esfuerzos para comprender las dinámicas de poder, las formas de marginalidad económica y el estigma que torna vulnerables a hombres y mujeres y cómo las personas portadoras del VIH son estigmatizadas en relación con formas específicas de género.
 - » Involucrar a los hombres en apoyar a sus parejas en el uso de anticonceptivos y promover los métodos con hombres y otros servicios que comprenden la atención durante el embarazo y el tratamiento contra la infertilidad.
 - » Democratizar las relaciones sexuales promoviendo aprendizajes de negociación.
 - » Reconocer contextos específicos de vulnerabilidad para los hombres, como los HSH.
 - » Dotar de condones a prisioneros.
6. Políticas de violencia de género:
- » Incorporar a los hombres en la prevención primaria y orientación a hombres y niños.

- » Involucrar a hombres y niños en espacios públicos libres de violencia para mujeres y niñas.
 - » Poner en marcha programas para hombres agresores de manera conjunta con el sector judicial.
 - » Controlar armas y la venta de alcohol.
 - » Brindar apoyo psicológico, legal y financiero a sobrevivientes de la violencia.
 - » Procurar el empoderamiento económico y social de la mujer, combinado con esfuerzos para involucrar a los hombres en poner fin a la violencia.
 - » Recurrir a la legislación para poner fin a la impunidad y cambiar las normas sociales que aceptan la violencia.
7. Políticas de reducción de la pobreza:
- » Involucrar a los hombres en la toma de decisiones de manera colaborativa en el hogar y el cuidado de éste.
 - » Reconocer la variedad de configuraciones familiares y promover la equidad de género en el trabajo.
 - » Instalar guarderías y que más hombres participen en el cuidado infantil como profesión.
8. Involucrar a hombres como padres y cuidadores:
- » Promover la participación de los hombres en el cuidado infantil, incluyendo las licencias de paternidad y los cursos de preparación para la paternidad y campañas de información que se centren en el papel del hombre en la vida de los niños y las niñas.
 - » La promoción de la participación de los hombres en el cuidado prenatal, en la salud de las mujeres en el embarazo y durante el parto.
 - » Ayudar a los hombres para que perciban los beneficios de la participación en la vida familiar.
 - » Mostrar el impacto positivo de que los hombres se involucren en el cuidado infantil.

Esta propuesta muestra de manera puntual la complejidad de lograr un impacto en todas las esferas en las que se requiere desarrollar estrategias que favorezcan mejores condiciones de vida, basadas en la igualdad entre mujeres y hombres.

En México, la Asociación Género y Desarrollo, AC (GENDES), en la coyuntura del llamado a participar en el Plan Nacional de Desarrollo a principios de 2013, elaboró una propuesta de políticas públicas que intituló "Las políticas de igualdad de género... Elementos críticos para activar la responsabilidad masculina" (GENDES, 2013), la cual se compone de cuatro módulos: seguridad pública y prevención del delito; salud; educación; y conciliación de vida familiar y laboral. El planteamiento se basa en un breve diagnóstico y en propuestas programáticas y acciones específicas, y señala las instituciones gubernamentales que, por sus atribuciones, tienen cierta responsabilidad; su enfoque privilegia las instancias de nivel federal. Más que hacer un recuento pormenorizado de esta propuesta (disponible en internet²), nos interesa detenernos en algunos elementos.

La propuesta de GENDES reconoce la existencia de un marco normativo que ha posibilitado un avance tendente a la igualdad,³ pero las políticas públicas que se desprenden de esta legislación, con frecuencia, no se instrumentan adecuadamente, ya que no sólo se requiere un marco legal apropiado, sino una transformación cultural, que si bien se ha iniciado, continúa cimentada en profundas asimetrías que propician y legitiman la exclusión en las relaciones inter- e intragenéricas.

En este contexto, GENDES considera que no existen en el país estrategias y acciones claras para comprender y cambiar la mentalidad y conducta de los hombres en las relaciones que se establecen dentro de las diversas instituciones y espacios sociales, como la familia, la salud, la educación, el trabajo, la política. Un aspecto que contribuye a ello es la precaria visión de las masculinidades en los contenidos de las políticas públicas de igualdad en el país. Por tanto, la asociación destaca que se requieren modificaciones en el marco jurídico para promover la participación de los hombres en las políticas de igualdad en distintos frentes y escenarios: gubernamental, académico, sector privado y sociedad civil.

Respecto a la seguridad pública y la prevención del delito, la propuesta privilegia la educación (menciona distintas estrategias, recursos pedagógicos y contenidos) para modificar la cultura patriarcal, que se considera un factor determinante de la delincuencia. Un componente central es la armonización de las estrategias de seguridad pública con los derechos humanos y su integración en los pro-

2 <http://www.gendes.org.mx/publicaciones/GENDESpoliticapublica2013.pdf>

3 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

gramas sociales que promuevan las masculinidades alternativas, utilizando los medios de comunicación a favor de la igualdad y no reproduciendo contenidos sexistas. Es necesario consolidar el trabajo reeducativo con hombres que ejerzan violencia en contra de sus parejas; visibilizar a los hombres en las redes de trata y prostitución forzada, que incluye no sólo a los participantes directos en la red, sino toda la cadena (funcionarios y servidores públicos, taxistas, cuidadores en hoteles, meseros, cantineros, entre otros) que termina en los hombres consumidores. Dado que el consumo sexual se asocia a la cosificación del cuerpo de las mujeres en una cultura patriarcal, hay que trabajar con los hombres su vivencia de la sexualidad, la cual, en general, está enfocada en la genitalidad.

La salud cubre un amplio espectro de elementos que incluyen el autocuidado del que, por lo regular, los hombres no son conscientes, lo desconocen, lo desestiman y se rechaza la asistencia médica. Esto se complementa con la ausencia de estrategias institucionales para llevar servicios a los hombres, no obstante que los espacios de salud son potenciales promotores del aprendizaje de comportamientos solidarios y del que pueden beneficiarse los hombres y también sus familias. La salud sexual y reproductiva facilita la desactivación de roles tradicionales en torno a la sexualidad, la regulación de la fecundidad y las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/sida, así como la participación de los hombres en las salas de parto.

La promoción de una ciudadanía basada en el respeto y la valoración de la diversidad y la diferencia es el propósito central que debe buscarse a través de la educación tanto en las aulas como fuera de ellas.

La conciliación de la vida familiar y laboral es una oportunidad para el trabajo con el empresariado y las agencias gubernamentales correspondientes para construir espacios libres de acoso y hostigamiento sexual, la promoción de la crianza afectiva y el aprovechamiento de los todavía limitados recursos a su favor, como la licencia de paternidad y el acceso a guarderías, a fin de que sean factores que impulsen la distribución de responsabilidades familiares y domésticas.

La agenda diseñada por GENDES se presenta en el contexto mexicano como un valioso precedente para la elaboración y promoción de propuestas que pretenden el diseño de políticas públicas tendentes a involucrar a los hombres en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres.

En síntesis, los hombres como sujetos genéricos no han sido ajenos a las propuestas y acciones de políticas públicas, pero se encuentran en una etapa incipiente. Este trabajo procura contribuir a identificar problemas para impulsar temas específicos que abonen a la formulación de una agenda de políticas públicas.

NOTAS METODOLÓGICAS

En este proyecto, consideramos exponer una propuesta de agenda de política pública identificada como *externa y sistémica*; la estrategia metodológica diseñada se estructuró en tres etapas: a) aplicación de una encuesta en línea (en la que participaron académicos/as, funcionarios/as del servicio público, agentes de osc) para identificar problemas que enfrentan los hombres como sujetos genéricos; b) la realización de entrevistas a actores clave que intervienen en distintos espacios sociales y con amplia trayectoria en la formulación de agendas de políticas públicas en la temática de género, y en particular en la relacionada con el género de los hombres en México; y c) la organización de un encuentro de actores para discutir los resultados de las etapas previas, proponer y acordar elementos básicos para la enunciación de la propuesta de agenda de políticas públicas, así como definir la estrategia de su seguimiento.

PRIMERA ETAPA: APLICACIÓN DE LA ENCUESTA EN LÍNEA

Antes de la aplicación de la encuesta, elaboramos el directorio de participantes con información proveniente de diferentes fuentes: la membresía de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres (AMEGH, AC); el directorio de Cómplices por la Equidad/MenEngage México; los contactos del programa de radio *Varones en la intimidad*; y contactos en redes sociales. Obtuvimos información de contacto de 149 personas, que contenía: nombre, institución laboral, teléfono y correo electrónico; 28 no se localizaron después de tres intentos de comunicación (en diferente día y horario: por teléfono 20 y por correo electrónico, ocho). Nos pusimos en contacto telefónico con 121 personas, a quienes invitamos a participar en el proyecto y les explicamos el objetivo. Todas aceptaron contestar la encuesta en línea. Establecimos un plazo de siete días para el llenado; previa autorización, hicimos un recordatorio a quienes no lo hicieron en el tiempo acordado. En total, fueron 60 cuestionarios completos, lo que representó una no respuesta de 50%.

La aplicación de la encuesta en línea, autoadministrada, se llevó a cabo entre octubre de 2014 y enero de 2015. El instrumento consta de cuatro apartados:

- » Datos generales de la persona encuestada, antecedentes de su experiencia en el tema de las masculinidades y la identificación de los dos temas/problemas relevantes que a juicio del encuestado/a enfrentan los hombres en México.
- » Primer tema-problema, en el cual identificamos las organizaciones que lo atienden, las soluciones implantadas o deseables, los actores involucrados, las alianzas/coaliciones que son pertinentes formar para enfrentar dicho problema y posibles soluciones.

- » Segundo tema-problema identificado, que contiene los mismos componentes del anterior apartado.
- » Invitación a continuar participando en el proyecto.

En total, el cuestionario tiene 24 preguntas con diferentes opciones de respuesta (cerradas y abiertas). La encuesta se diseñó en Google Drive y se procesó en una hoja electrónica de Excel y en el programa Atlas.ti, que permite recopilar, codificar y analizar información cualitativa.

SEGUNDA ETAPA: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

Efectuamos catorce entrevistas a profesionales mujeres y hombres que participan en uno o varios espacios, como el servicio público, los osc, la academia (ver anexo 2). El contenido temático de la entrevista se centró en tres aspectos:

- » La experiencia en la conformación de agendas, en particular relacionadas de manera directa o indirecta con la temática de género.
- » La problemática de género de los hombres que potencialmente se puede transformar en tema de política pública.
- » El cabildeo implicado en la construcción de una agenda de políticas públicas en torno a temas de género de los hombres.

En las entrevistas, abarcamos un amplio espectro de áreas que han cubierto estas personas, como medios de comunicación, actividad legislativa, investigación, formación de recursos humanos (capacitación), prestación de servicios por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, formulación de políticas públicas, activismo. Las personas entrevistadas pudieron haber participado, o no, en la encuesta en línea (primera etapa).

Las entrevistas tuvieron una duración de entre treinta y cinco minutos y una hora con cuarenta minutos; se llevaron a cabo entre marzo y julio de 2015. Unas se realizaron de manera virtual, con ayuda de Skype, y otras en forma presencial. Todas fueron audiograbadas, se transcribieron en Word y se procesaron con el programa Atlas.ti.

TERCERA ETAPA: ENCUENTRO DE ACTORES

El encuentro de actores se efectuó el 22 de septiembre y tuvo una duración de tres horas y media; fue una actividad previa al VIII Congreso Nacional de la AMEGH “La agenda política de los hombres para la construcción de la equidad de género: perspectivas feministas multidisciplinares”, que tuvo lugar del 23 al 25 de septiembre de 2015 en México, Distrito Federal. Fueron dos las razones por las cuales seleccionamos ese espacio: una, porque los congresos nacionales de la AMEGH aglutinan a una proporción importante de las personas que son parte del directorio y dos, porque los gastos de traslado debieron ser cubiertos por quienes participaron. Hicimos una convocatoria a todas estas personas en las dos etapas previas, con tres recordatorios (11 de marzo, 2 y 16 de septiembre) para ofrecer detalles sobre la sede, la fecha, el horario y las actividades que se desarrollarían en la sesión.

Los propósitos principales del encuentro de actores fueron: discutir los resultados de las dos primeras etapas del proyecto (enviamos un informe preliminar a todas las personas que participaron en las dos primeras etapas); alcanzar acuerdos y consensos sobre si las problemáticas identificadas como prioritarias en las dos primeras etapas eran consideradas por las y los asistentes al encuentro como viables de convertirse en temas de política pública; en caso de que no fuera así, especificar cuáles serían los temas que debían ser pensados como ejes articuladores para la agenda de política pública propuesta por el colectivo; además, definir una estrategia que permitiera dar seguimiento al proceso, establecer acuerdos y asumir responsabilidades a lo largo del proceso en busca de la consolidación de la agenda.

PRIMER ACERCAMIENTO PARA CONSTRUIR UNA POSIBLE AGENDA

A continuación y en primer término, presentamos los resultados de la encuesta en línea. Por una parte, ofrecemos una perspectiva general de la población participante y, en seguida, identificamos los temas-problema y las instancias que los atienden. Después, los actores sociales potenciales o involucrados en la solución de los problemas y en el cabildeo que se considera pertinente realizar. En la sección correspondiente a las entrevistas, hemos seleccionado dos puntos: los criterios para definir los problemas en que están implicados los hombres y cómo asumirlos como temas de políticas públicas. La tercera sección se dedica a mostrar el consenso logrado en la tercera etapa del proyecto.

SOBRE LA ENCUESTA EN LÍNEA

En total, 60 personas respondieron el cuestionario, 32 hombres y 28 mujeres. El mayor número de participantes (36) tiene diez o más años de experiencia trabajando el tema de género de los hombres; el resto (23), menos de diez años. Con estos datos, podemos inferir que se trata de una población no improvisada, con experiencia, muy probablemente bien informada sobre las discusiones y los problemas que enfrentan los hombres como sujetos genéricos. En sus espacios laborales han efectuado actividades vinculadas al tema de masculinidad (que no son únicas ni de modo necesario exclusivas); así, una misma persona pudo haber pasado de un espacio laboral a otro, o bien, desarrollar simultáneamente algunos de ellos, de ahí que el número de personas en los distintos espacios sea superior al total de participantes. En los últimos cinco años, 52 participantes dijeron haberse desempeñado en el ámbito académico; 22 en osc; 11 han sido servidores públicos en alguna área de gobierno y en menor número en agencias de cooperación internacional.

Cuadro 1. Características generales de los/as participantes

Participantes	(n)
Hombres	32
Mujeres	28
Años de experiencia en el tema de género de los hombres	(n)
Hasta 4 años	13
5 – 9	10
10 – 14	15
15 – 19	16
20 y >	5
NC	1
Ámbito laboral en los últimos 5 años	(n)
Academia–investigación	52
OSC	22
Función pública	11
Sector privado	4
Agencias internacionales	3
Estudiante de posgrado	2
Educativo	1

Fuente: elaborado con datos de la encuesta.

La experiencia acumulada por el total de participantes es muy importante y abarca temáticas diversas. En el cuadro 2 damos cuenta de éstas y del número de personas que las han trabajado, ya sea como parte de actividades académicas o de investigación, en la prestación de servicios en los osc o en instancias gubernamentales. No identificamos la actividad específica, la duración, profundidad ni resultado obtenido; sólo les solicitamos que señalaran las temáticas que a su juicio han trabajado. Llama la atención, por una parte, la amplitud de temas. El mayor número de personas tiene experiencias en aspectos que han sido recurrentes en los estudios de género con hombres, como es la violencia, paternidad, identidad, familia y homofobia. También, es de resaltar que la frecuencia más elevada es la de emociones/sentimientos (38), porque no ha tenido un lugar preponderante en la literatura, sino como elemento adyacente, aunque en el trabajo directo con poblaciones de hombres sí ocupa un sitio relevante.

Otro tema que ha sido abordado es la corporalidad, vinculado a los derechos sexuales, la salud sexual y reproductiva, y la salud-enfermedad-atención, así como el ámbito de las denominadas “nuevas masculinidades” como formas de expresión de una configuración de género de los hombres alterna a aquella dominante, asociada a estructuras patriarcales. De igual modo, el sector académico se ha interesado por las representaciones sociales y las subjetividades de los hombres.

Existen otros temas, no de menor importancia, pero que fueron citados en menor medida; por ejemplo, las cuestiones laborales, la migración (por lo general, asociada con el trabajo y la manutención familiar), la sexualidad, la globalización, y algunos emergentes, como la historia, el arte, la etnicidad, los movimientos sociales de hombres y la religiosidad.

Una fuente básica para la conformación de una agenda y la definición de políticas públicas descansa en los aportes intelectuales y científicos. En este sentido, la experiencia acumulada por las personas dentro del subcampo de género de los hombres, ya sea en la academia, el activismo o la función pública, es rica y diversa, como podemos inferir de los ámbitos temáticos a los que se ha dedicado atención. Su correlato son las publicaciones acumuladas en los últimos lustros en México. Se ha logrado la construcción de una masa crítica significativa que genera conocimientos diversificados, en número creciente, vigorosos en rigurosidad y calidad (Núñez Noriega, 2014; Ramírez Rodríguez y Cervantes Ríos, 2013b; Rivera Gómez y Rivera García, 2015), que se suman a los que ha producido el movimiento de mujeres y feministas desde una perspectiva de construcción de ciudadanía.⁴

4 Son innumerables los trabajos desarrollados en México, los cuales se encuentran en distintos formatos: libros de autor, compilaciones, artículos en revistas de las más diversas y, desde luego, revistas que están dedicadas a la difusión de la producción científica de este campo.

Cuadro 2. Temáticas trabajadas por los/as participantes (frecuencias)

Tema	(n)
Emociones/sentimientos	38
Violencia (entre pares, de género, inseguridad)	36
Paternidades	31
Identidad	31
Nuevas masculinidades	30
Familia	24
Homofobia	24
Hombres y feminismo	22
Cuerpo	22
Derechos humanos	22
Derechos sexuales	20
Representaciones/imaginarios/ ideología/subjetividad	20
Salud sexual y reproductiva	18
Educación	16
Salud-enfermedad-atención	14
Homosocialidad	12
Trabajo asalariado/empleo	10
Trabajo doméstico	10
Vulnerabilidad	8
Migración	8
Globalización	7
Sexualidad/migración transgénerica	7
Deporte/ocio	6
Etnicidad	5
Arte	5
Historia	3
Movimientos sociales de hombres	3
Religiosidad	3

Fuente: elaborado con datos de la encuesta.

Apelando a un juicio valorativo que sopesara las diversas problemáticas que cada una de las personas ha trabajado en torno al género de los hombres en México, solicitamos a las personas participantes que anotaran los dos temas-problema que consideraran más relevantes en términos de políticas públicas y expusieran sus razones. En el cuadro 3 mostramos estos temas-problema e identificamos el número de personas que así lo señalaron.

El tema-problema más significativo fue la violencia que ejercen los hombres en contra de las mujeres en distintos espacios y las relaciones que se establecen; también, la violencia social en que están involucrados ellos en el marco de inseguridad que se vive desde hace años en el país y que se ha ido agudizando.

El segundo fue un tema-problema muy amplio y complejo que definimos como cultura de género, entendida como un sistema que produce, reproduce y transmite contenidos sexistas, procesos de descalificación de configuraciones de inferioridad de mujeres frente a los hombres y de los hombres entre sí, que legitiman la dominación-subordinación por medio de valores, creencias, elementos simbólicos que regulan las relaciones que se entablan en distintos espacios.

El tercer tema-problema fue la paternidad cuyo acento está puesto en las regulaciones normativas que facilitan o entorpecen la relación padre-hijo/a. La homofobia y la transfobia, la salud sexual y reproductiva, y los elementos que conforman la identidad se mencionaron entre los que más significación pueden tener para las políticas públicas.

No resulta extraño que sean estos temas a los que se hace más referencia, ya que desde finales de los años noventa del siglo pasado, fueron ámbitos temáticos de investigación recurrente no sólo en México, sino en América Latina (Olavarría, 2003; Valdés y Olavarría, 1998). Asimismo, encontramos una lista amplia de temas-problema que recibieron un menor número de menciones (ver cuadro 3). Si bien abarcan aspectos diversos, existe una fuerte interrelación entre ellos, por ejemplo, las situaciones de desigualdad e inequidad se imbrican con educación, trabajo (como empleo remunerado y trabajo doméstico), familia, y la conciliación entre estos dos últimos. La vulnerabilidad se relaciona con los problemas de salud-enfermedad-atención, la salud sexual y reproductiva, y la migración. Los derechos humanos se han introducido vía la sexualidad y reproducción, pero también subyacen en los temas enunciados en su mayoría.

Cuadro 3. Temas-problema identificados por los/as participantes como potenciales objeto de políticas públicas (frecuencias)

Tema	(n)
Violencia	21
Cultura de género	12
Paternidad	8
Homo/transfobia	5
Identidad	5
Salud sexual y reproductiva	5
Desigualdad/ inequidad	4
Educación	4
Trabajo	3
Capacitación	2
Cuidado	2
Discriminación	2
Espacios de reflexión	2
Familia	2
Migración	2
Salud-enfermedad-atención	2
Conciliación trabajo familia	1
Cuerpo	1
Derechos sexuales y reproductivos	1
Emociones	1
Gobiernos omisos	1
Incumplimiento de leyes	1
Investigación	1
Homosexualidad	1
Masculinidades	1
Políticas públicas	1
Sexualidad	1
Trabajo doméstico	1
Vulnerabilidad	1

Fuente: elaborado con datos de la encuesta.

Lo expuesto en el cuadro 3 toma como premisa el trabajo que cada persona ha realizado sobre el género de los hombres en México. Sabemos que si bien los temas que cada participante ha desarrollado (investigación, intervenciones, diseños programáticos, formativos) son muy variados y obedecen a intereses múltiples, pero particulares, nos interesaba que indicaran, con independencia del o los temas a que se han dedicado, cuál era a su juicio el más relevante para elaborar una política pública en el país en torno al género de los hombres. La respuesta fue contundente: el primero fue cultura de género y el segundo, violencia. Los demás temas pasaron a un segundo término.

Ahora nos referiremos a estos dos temas-problema identificados por las personas participantes de la encuesta, considerando algunas de sus razones acerca de la prioridad que merece cada uno de ellos: las instancias gubernamentales o sociales que atienden ese problema; cuáles son, a juicio de los/as participantes, las oficinas gubernamentales responsables de atenderlos; los OSC y las organizaciones académicas comprometidas en su atención; los actores clave que pueden contribuir a subsanar el problema; y las alianzas o coaliciones que sería pertinente construir para avanzar en la solución de los problemas.

Como ya apuntamos, la cultura de género la entendemos como un sistema que produce, reproduce y transmite contenidos sexistas, jerarquías que favorecen la instauración de mecanismos de inferioridad de mujeres frente a los hombres y de los hombres entre sí, legitima la dominación-subordinación por medio de valores, creencias, elementos simbólicos que regulan las relaciones entre los individuos sexuados en los distintos espacios (comunitarios, institucionales, familiares, redes sociales, entre otros) en que desarrollan su vida cotidiana. Por un lado, advertimos elementos de orden estructural y, por otro, los de orden subjetivo que se influyen mutuamente. Veamos algunos comentarios al respecto.

Sobre la cultura de género, se argumenta que es la base de diversos problemas que enfrentan tanto mujeres como hombres:

El machismo como punto de referencia para ser hombre en la cultura actual. El esquema del machismo (masculinidad hegemónica) está de fondo a muchos problemas actuales de la sociedad, tales como la violencia de género, el incremento en accidentes o enfermedades crónicas en hombres, que en el esquema machista se sobrevalora el riesgo para demostrar ser hombre, entre otros.

P22, caso 22

Un aspecto relevante es el señalamiento de los costos y efectos nocivos que dicha cultura tiene en los propios hombres. No es solamente el hecho de que los hombres, dada su posición privilegiada, se asuman como autoridad "legítima"

y atenten en muchos ámbitos de la vida social en contra de las mujeres, sino que también se pone el acento en cómo tal posición de "privilegio" se asocia a mandatos que lo colocan en situación de riesgo, de vulnerabilidad, como se ha empezado a mostrar (Barker *et al.*, s.f.):

La construcción de políticas públicas equitativas que no discriminen a los varones por su posición en el sistema patriarcal. Es decir, políticas que ayuden a comprender que los varones también sienten, necesitan ayuda de todo tipo. Comprender que los varones son sujetos vulnerables y que tienen derecho a pertenecer y participar de las decisiones en la cotidianidad sin ser vistos como sujetos potencialmente peligrosos por el hecho de "ser hombres".

P51, caso 51

El principal problema sería el machismo. Lo cual se debería traducir en acciones y programas que apunten a la re-educación y construcción de nuevas identidades masculinas: unas que prescindan del abuso y monopolio del poder, así como de conductas autodestructivas (alcoholismo, drogadicción, suicidio, muertes violentas...).

P38, caso 38

La visualización del machismo y la reflexión pública de sus efectos sociales y del costo para los propios hombres en problemas actuales que padecen, desde la violencia social hasta los conflictos de pareja y los divorcios, pueden abonar en la propia salud integral de los varones.

P16, caso 16

Los elementos estructurales de la cultura de género son clave para desmantelar tal orden social:

Las formas estructurales de la hegemonía en los espacios públicos, es decir, un poder hegemónico diversificado con gran capacidad política y económica para modificarse en su beneficio y que mantiene las desigualdades como asunto prioritario, llámense, gobiernos federales, estatales, municipales, consorcios empresariales, agencias internacionales de cooperación o iglesias. Mientras este tema no sea motivo de cuestionamiento el "abuelo patriarcal" seguirá haciendo de las suyas...

P41, caso 41

Cuadro 4. Tema-problema más importante para atenderlo por medio de políticas públicas (frecuencias)

Tema	(n)
Cultura de género	26
Violencia	16
Sexualidad	3
Paternidad	2
Pobreza	2
Adicciones	1
Conciliación trabajo-familia	1
Definición de problemas desde abajo	1
Desigualdad de género	1
Emociones/sentimientos / afectividad	1
Empleo	1
Salud	1
Vulnerabilidad	1

Fuente: elaborado con datos de la encuesta.

A diferencia de la violencia (como veremos más adelante), las instancias gubernamentales que se encuentran trabajando en el cambio de la cultura de género son más limitadas en los tres niveles de gobierno. El foco está puesto en los Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer y en aquellas dependencias que atienden los derechos humanos y el desarrollo social con tareas de sensibilización.

Las instancias que deben involucrarse se amplían de manera considerable y, además de las mencionadas en el punto previo, se anotan las dependencias educativas, de procuración de justicia, del trabajo, las que atienden a la juventud, así como los partidos políticos. No es gratuito el señalamiento de la necesidad de involucrar a más instituciones gubernamentales y del ámbito político y legislativo, porque el reto del cambio cultural es de dimensiones gigantescas y de largo plazo. Hasta ahora, los esfuerzos se han venido dando en la sensibilización, en hacer visibles a los hombres como sujetos genéricos, en los llamados a tomar parte en la construcción de la igualdad y la equidad, lo cual puede resultar un tanto extraño para una gran mayoría de hombres.

Cuadro 5. Instancias, actores, alianzas y coaliciones para impulsar una agenda de políticas públicas relacionadas con el tema de la cultura de género. México, 2014

Instituciones que trabajan la temática
Nivel federal: INMUJERES, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social.
Estados: mecanismos de las mujeres estatales, comisiones estatales de derechos humanos y delegaciones del Instituto de Desarrollo Social que realizan acciones de sensibilización.
Municipios: mecanismos de las mujeres.
Instancias que deberían estar involucradas en la temática
Nivel federal: el INMUJERES debe diseñar estrategias para el desarrollo de capacidades de la perspectiva de género de los hombres; en educación, incluir la temática en libros de texto. Se anotan los ámbitos de procuración de justicia y derechos humanos; de desarrollo y asistencia social; la Secretaría del Trabajo y el Instituto Mexicano de la Juventud. También, se alude a las cámaras de Diputados y Senadores y partidos políticos.
Estados: congresos locales y partidos políticos; dependencias de educación, trabajo, desarrollo y asistencia social, salud y de la juventud.
Municipios: bandos de policía.
OSC y organizaciones académicas
Se especifican algunas IES de distintos estados (Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, Distrito Federal). Los OSC enunciadas son distintos colectivos de varios estados y ONG con reconocimiento en la sensibilización y capacitación (Salud y Género, GENDES).
Actores clave
En general, se señalan funcionarios de algunas dependencias federales. A nivel estatal, a la Comisión de Derechos Humanos. También, de manera genérica se apuntan IES, colectivos de la sociedad civil, empresarios y grupos políticos, ambientalistas, culturales y artísticos.
Alianzas/coaliciones
Nivel federal: dependencias educativas, de salud, seguridad pública, asistencia social y el INMUJERES; partidos políticos y congresos, en particular las comisiones de equidad de género.
Estados: congresos locales, mecanismos de las mujeres y las dependencias de educación.
Municipios: mecanismos de las mujeres; entre los OSC: los movimientos feministas, líderes empresariales y sociales, y medios de comunicación; el movimiento de Lazo Blanco, MenEngage y GOJoven México. De manera genérica, se alude a las IES públicas y privadas.
Fuente: elaborado con datos de la encuesta.
Siglas:
GENDES: Género y Desarrollo, AC
IES: instituciones de educación superior
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres
ONG: organizaciones no gubernamentales
OSC: organismos de la sociedad civil

Cuadro 6. Instancias, actores, alianzas y coaliciones para impulsar una agenda de políticas públicas relacionadas con el tema de la violencia ejercida por hombres. México, 2014

Instituciones que trabajan la temática
Federal: se mencionan dependencias de salud, asistencia y desarrollo social, procuración de justicia, educación, derechos humanos, e INMUJERES.
Estados: se repiten las instancias citadas en este ámbito, y modelos de reeducación para hombres que ejercen violencia.
Municipios: mecanismos de las mujeres y modelos de reeducación.
Instancias que deberían estar involucradas en la temática
Nivel federal: mención de dependencias gubernamentales e identificación de algunos responsables y acciones, por ejemplo, la Secretaría de Seguridad Pública: prevenir violencia masculina en diferentes espacios; capacitación de policías, mandos medios y altos; Secretaría de Educación: diseño curricular no sexista y con perspectiva de género; INMUJERES: articulador de acciones gubernamentales; Poder Legislativo: diseñar leyes contra delitos de violencia; Poder Judicial: garantizar la justicia a las víctimas.
Estados: identificación de instancias gubernamentales que deben involucrarse en atender la violencia; destacar la importancia de la comunicación social para sensibilizar sobre la temática.
osc y organizaciones académicas
Identificación de ONG que trabajan con modelos de atención de hombres perpetradores, en general del Distrito Federal (por ejemplo, GENDES, MHORESVI, etcétera) y también en capitales de estados, como Xalapa y Mérida; OSC: Cómplices por la Equidad en la Sensibilización; organizaciones académicas: AMEGH como espacio de interlocución de investigación sobre violencia; IES, ANUIES, UNAM, UADY, El Colegio de San Luis, UAM, Universidad Autónoma de Coahuila; impulso de iniciativas de ley.
Actores clave
Nivel federal: mención del Poder Legislativo y el Judicial.
Estados: funcionarios de dependencia gubernamentales; ámbito educativo IES; identificación de OSC reconocidos por su trayectoria en modelos de atención en violencia y salud; colectivos feministas, LGBTTTI, ambientalistas, de derechos humanos, culturales y políticos, Cómplices por la Equidad/MenEngage, y empresarios.
Alianzas/coaliciones
Nivel federal: se proponen dependencias de salud, desarrollo y asistencia social; seguridad, centros de readaptación social y el ejército; procuración de justicia y derechos humanos. Se insiste en el modelo de reeducación para hombres agresores y operadores del sistema de justicia.
Estados: se señalan dependencias de educación, seguridad pública y procuraduría de justicia, salud y mecanismos de la mujer. En el ámbito legislativo, se sugiere involucrar más a los legisladores. En cuando a los OSC, se propone la formación de una red nacional de instituciones

que trabajen la temática para compartir experiencias; la vinculación con sindicatos, asociación de padres de familia, colectivos de la diversidad sexual. Se enumeran algunas IES (UNAM, UADY, El Colegio de San Luis) por su aporte al conocimiento del fenómeno.

Fuente: elaborado con datos de la encuesta.

Siglas:

AMEGH: Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

GENDES: Género y Desarrollo, AC

IES: instituciones de educación superior

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

LGBTTI: lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestí e intersexual.

MHORESVI: Movimiento de Hombres por Relaciones Equitativas y sin Violencia, AC

ONG: organizaciones no gubernamentales

OSC: organismos de la sociedad civil

UADY: Universidad Autónoma de Yucatán

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México

Los OSC y las instituciones de educación superior (IES) comprometidas en los procesos de sensibilización y capacitación desarrollan un trabajo “hormiga” relevante, porque son las instancias que habilitan a funcionarios públicos para que incorporen la perspectiva de género de los hombres en sus tareas institucionales. Eso no significa que se traduzcan necesariamente y de forma inmediata en estrategias, programas y acciones en tal dirección, ya que, en todo caso, deben enfrentar la maquinaria institucional existente, caracterizada por las grandes resistencias a adoptar la perspectiva de género y el papel central que los hombres tienen en ello, ya que no es un “asunto exclusivo de mujeres”:

Se considera que la principal problemática estriba en la dificultad para posicionar el tema de los hombres en la agenda pública, derivado del mismo sistema patriarcal y machista con el que operan los funcionarios públicos.

P19, caso 19

No existe una idea clara sobre los actores clave y se hace una mención genérica de instituciones o figuras públicas que potencialmente podrían fungir como dinamizadores de los procesos de cambio cultural. No obstante, son puntualizaciones sobre las que se puede ir trabajando para perfilar con mayor precisión a dichos actores clave y las instancias en que se pueden localizar. De hecho, en las propuestas de alianzas y coaliciones queda clara la identificación de OSC que están jugando un papel de liderazgo en el cambio cultural de las relaciones de género, aunque con un nivel de impacto todavía muy modesto; por ejemplo, el movimiento del Lazo Blanco, que involucra a los hombres en la promoción de la no violencia contra las mujeres (Cómplices por la Equidad, que es el capítulo mexicano de la alianza internacional MenEngage).

Un tema central de la agenda de políticas públicas impulsado por las organizaciones de mujeres y feministas del país ha sido la violencia de género. Desde los años ochenta del siglo pasado, formaba parte de la agenda de reivindicaciones y ha tenido un impacto notable, aunque los retos que se enfrentan siguen siendo mayúsculos. No es casual que tal inercia haya tenido efecto, por su importancia, en la consideración de que es un problema de política pública relevante que debe afrontarse:

La violencia masculina, ya que es parte estructural de las configuraciones de masculinidades que da origen en gran medida al problema público de la violencia en general. La transformación de este problema, además de dirigirse a la solución de un problema público, es el preámbulo para generar cambios en otros elementos de las configuraciones de las masculinidades hacia unas más igualitarias.

P 53, caso 53

La violencia de género masculina, porque es uno de los ejes que estructuran la condición genérica de los hombres. Su práctica y consecuencias han dañado y dañan la vida de las personas, principalmente de las mujeres. Merece una legislación para su prevención, atención y educación como formas de vida.

P60, caso 1

Llama la atención el nivel de generalidad con que se menciona a las instituciones que vienen emprendiendo acciones para atender el problema, y que tienen como eje central a los hombres (ver cuadro 6). No es extraño que se aluda de manera sistemática a los Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer como una entidad recurrente en los distintos órdenes de gobierno, los cuales son responsables de la operación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, 2011), así como sus instancias correlativas derivadas de la armonización de dicha ley con las del orden estatal y las disposiciones a escala municipal. El acento está puesto en la reeducación de los hombres agresores. En tal sentido, algunas dependencias han desempeñado un papel importante, como la Secretaría de Salud, con el Programa de Reeducación de Agresores, que opera en distintos estados de la república desde hace algunos años (Valdez Santiago *et al.*, 2013). Otras instituciones realizan acciones de sensibilización y capacitación, pero no fueron detalladas por los participantes de la encuesta.

Respecto a las instancias que deberían comprometerse como responsables de atender la violencia ejercida por hombres y que trabajan con hombres, prácticamente se refieren las mismas instituciones y se añade el aparato legislativo para mejorar las normas relacionadas con la problemática. Un aspecto relevante

es la identificación del Poder Judicial para garantizar la justicia a las víctimas y prevenir la impunidad, que sigue siendo un lastre de difícil solución por las redes de corrupción que impregnan a las instituciones y en que está involucrada parte de la sociedad.

Los OSC y las IES que vienen trabajando con una perspectiva de género con hombres son claramente reconocidas y enumeradas. Éstas han sido promotoras y un punto de apoyo y de presión para que las instituciones públicas incorporen a los hombres como parte de su trabajo y no se limiten en forma exclusiva al trabajo y la atención de las mujeres.

La identificación de actores clave para atender la violencia es un aspecto relevante en cuanto a que constituye una palanca potencial para impulsar una agenda de políticas públicas con perspectiva de género que incluya a los hombres como agentes de cambio para construir la igualdad y la equidad. Si bien se anotan algunas instancias gubernamentales del nivel federal y estatal, se hace hincapié en los OSC que trabajan directamente la problemática de la violencia y en otras que, de manera tangencial, tocan esta temática, como los colectivos a favor de la diversidad sexual, los derechos humanos y el medio ambiente. Llama la atención que se haya mencionado a empresarios. El acoso sexual laboral contra las mujeres es un fenómeno que no sólo es competencia de quien la ejerce, sino que debe ser una responsabilidad de la institución empresarial, fabril, educativa y gubernamental. Cada una de éstas debe garantizar que su personal goce de un espacio libre de acoso, y los sindicatos y organizaciones de trabajadores/as necesitan incorporar esta demanda como parte de sus contratos colectivos. Destacar los procesos preventivos es una tarea clave que se conjunta con el cambio cultural, sin olvidar las sanciones a quienes incurren en prácticas de acoso sexual y a las instituciones donde se presentan.

Existe una perspectiva un tanto vaga sobre las alianzas y coaliciones. Aun cuando se cita una buena cantidad de instituciones públicas, OSC e IES, no existen planteamientos específicos de qué personajes son los sujetos clave. Con ello, no nos referimos a nombres y apellidos, sino a perfiles que se consideran los idóneos para impulsar el trabajo de dichas alianzas y coaliciones y que forman parte de las entidades descritas.

SOBRE LAS ENTREVISTAS

Todas las personas entrevistadas coincidieron en que la conformación de una agenda de políticas públicas que incorpore a los hombres en los procesos de construcción de la igualdad debe estar acotada en número de temas. Los argumentos que se ofrecieron y que pueden concebirse como criterios para facilitar la

elección de las temáticas son diversos; algunos de ellos coincidieron, pero otros no. En ningún caso se señalaron ideas contrapuestas ni excluyentes; más bien podemos considerarlas complementarias. Los temas-problema:

- » Deben surgir de un diagnóstico técnico sólidamente argumentado. Las prioridades no deben ser ocurrencias, sino producto de un análisis de cada problema que las hace factibles de traducirse en una política pública.
- » Deben atañer a la condición de ciudadanía de los sujetos y, por tanto, estar ligados al ejercicio de derechos consagrados en la Constitución (ejemplo: salud, educación, seguridad, entre otros).
- » Deben ser pertinentes, esto es, que sean altamente sensibles y en particular significativos para la población; en otras palabras, que la población se sienta interpelada (ejemplo: violencia en el país).
- » Deben identificarse con claridad las conexiones entre los temas-problema que se constituyan en ejes de la agenda y faciliten, a su vez, el vínculo con otros subtemas no necesariamente prioritarios.
- » Deben considerarse aquellos sobre los que se ha trabajado y que hayan demostrado viabilidad para sostenerlos y fortalecerlos (ejemplo: programa de reeducación para hombres que ejercen violencia), y sumar acciones complementarias (ejemplo: contenidos de género en la educación en distintos niveles).
- » Debe aprovecharse la existencia de políticas públicas que ya atienden un problema, pero que carecen de perspectiva de género y que, al agregarla, tendrían un efecto sinérgico previsible (ejemplo: programas de salud prioritarios orientados a padecimientos como diabetes, hipertensión arterial, enfermedades crónicas y sobrepeso-obesidad).
- » Deben considerar los tiempos político-administrativos de los distintos niveles de gobierno y de las legislaturas.
- » Deben prever los recursos disponibles para proponer y sostener cada uno de los temas-problema incorporados en la agenda.

Los temas centrales o ejes temáticos articuladores están asociados a la experiencia de trabajo y al espacio donde se han insertado las personas entrevistadas. Los temas aludidos son: violencia, salud, paternidad, familia, educación, derechos humanos, transformación cultural, diversidad sexual y desarrollo. En general, éstos no son referidos de manera unívoca, lineal, monotemática, sino que se van entretejiendo; por ejemplo, la salud con la violencia; la transformación cultural

con la corresponsabilidad en el cuidado, la crianza, la paternidad y las tareas domésticas cotidianas; los derechos con la diversidad sexual y la salud reproductiva y sexual, entre otros.

Sin temor a equívocos, el tema más recurrente entre las personas entrevistadas fue la violencia; eso sí, con diferentes matices. La variación está entre la focalización en la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres y la importancia de la articulación de las distintas violencias en el contexto de la violencia social en que está sumergida la población mexicana. Por ejemplo, se menciona:

El tema de violencia contra las mujeres, fundamental (E7).

Los costos de la violencia que estamos viviendo hoy por hoy en México, la principal razón del incremento en la muerte de hombres es la violencia, o sea, las estadísticas en eso son contundentes, se están muriendo muchos hombres por asuntos de violencia, ¿no? Entonces bueno, es parte de la salud física y mental, pero también lo que te señalo sobre la justicia, o sea lo que pasa dentro del entramado de la justicia y lo que les pasa y padecen los victimarios y las víctimas masculinas es de una desproporción alucinante, o sea, estamos matando a la gente y estamos matando a más hombres aunque no les guste a las mujeres oír eso, pero estamos matando a los hombres y el aparato de justicia es una máquina que está matando hombres (E3).

El tema de la violencia en México es un área de oportunidad enorme para trabajar desde una perspectiva de género de los hombres, el tema de la violencia, y no me refiero a la violencia doméstica, sino a la violencia social, la violencia del narco, la violencia de la delincuencia organizada, como se le llama, todo esto, ¿no? Es decir, poder ser capaces de mostrar que hay vasos comunicantes, que hay vasos comunicantes entre una dinámica de género, entre ideologías, identidades y relaciones de género y los hombres y todo ese mundo de violencia que nos agobia como país, sería uno de los..., es una tarea que la tenemos que hacer y es un área de oportunidad muy grande, y sería uno de los máximos logros que podríamos tener (E8).

La comprensión de este fenómeno, sin duda, está atravesado por las relaciones de poder-resistencia-contrapoder; la manera en que se articula con la dominación, con las formas legítimas y legales en que se ejerce ésta entre los géneros, entre generaciones, como las violencias de las que son objeto la población juvenil, su institucionalización en los espacios castrenses y policiales, así como en los ámbitos deportivos, escolares y laborales en que se ponen en juego ejercicios de violencia en formas de acoso, *bullying* y *mobbing*; el modo en que se cons-

truyen los sujetos que ejercen violencia y la pedagogía de la masculinidad, que incorpora la violencia como constitutiva de una masculinidad. Sin embargo, no sólo se mencionan las violencias, sus articulaciones, sino también las respuestas institucionalizadas por los gobiernos y los osc. Destaca el trabajo reeducativo y el de sensibilización y capacitación. Aunado a ello, se señala el marco normativo que ordena a las entidades gubernamentales de distinto nivel a atender, prevenir y sancionar diversas modalidades de violencia.

El tema de salud también es aludido con distintos matices: las formas tempranas de detección de enfermedades como el cáncer de próstata, el control de afecciones crónicas como la *Diabetes mellitus*, los problemas de salud mental y los costos de la atención. Un aspecto preponderante es la participación en el cuidado, la corresponsabilidad de los hombres en ese proceso complejo, demandante y creciente; el autocuidado del que los hombres en general se mantienen ajenos y cuyas consecuencias ostensibles se traducen en enfermedades, discapacidades y muertes prematuras. La salud como tema ciudadano, como un derecho al acceso a la atención, la prevención, sobre todo a vivir de manera saludable, y que rebasa los servicios médico-asistenciales y de prevención.

La reducción de las desigualdades es otro eje articulador íntimamente vinculado a las modificaciones de los patrones culturales en los espacios familiares, como son las obligaciones domésticas: lavar, planchar, barrer, sacudir, trapear, lavar los trastes, preparar y servir las comidas. Ello se articula de manera directa con los procesos de cuidados, y también con la crianza y el acompañamiento de hijas e hijos, modos alternos de paternidad y acompañamiento en las relaciones de pareja. Se apela a una resignificación de la actividad humana, a establecer una contrahegemonía en las relaciones de género y, por tanto, a una masculinidad sustentada en otros parámetros. Desde esa perspectiva, la importancia de acelerar procesos requiere el concurso de instrumentos jurídicos (algunos ya existentes, pero poco aprovechados, porque se desconocen y no se promueven, como la licencia de paternidad), programáticos y acciones que detonen dichos cambios.

Una sociedad inmersa en lo “glocal” (que hace referencia a la articulación entre lo global y lo local), como la mexicana, debe necesariamente mirar los procesos generales. De hecho, ya comentamos que han sido las convenciones (como CEDAW, Belém do Pará), conferencias (como Cairo y Beijing), y el creciente impulso de la alianza MenEngage (Declaración de Río y de Delhi) las que han mostrado la significación de las agendas internacionales que impactan a nivel local. En este sentido, se presenta como una ventana de oportunidad analizar la agenda en el marco del desarrollo:

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Habría que ir detectando la manera en que estos temas pueden insertarse en la agenda global, esa es una labor que tenemos que hacer, vincular masculinidad con desarrollo. ¿Por qué? Porque desarrollo es una categoría central del Estado, del Estado mexicano y de todos los estados en el mundo, es una categoría central. Es la categoría que vincula, es la razón de ser, es la estrella polar, es la que guía la visión del trabajo de la administración pública que a partir, si tú quieres de otras categorías intermedias o planes intermedios, programas intermedios, ¿no? Pero finalmente es esa visión del desarrollo, exigida por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, por agencias, Fondo Monetario Internacional, etc. entonces si nosotros somos capaces de incluir el tema de los hombres en el desarrollo desde una perspectiva de género y mostrar cómo esta perspectiva puede incidir en alcanzar metas de desarrollo o eliminar obstáculos para el desarrollo, en temas ambientales, en temas de justicia, paz, de violencia, en temas de salud, por ejemplo, yo creo que estaremos ganando una batalla fundamental para hacer de esto, hacer de los temas que trabajamos, temas necesarios, siempre en la política pública, o visiones siempre necesarias en la política pública de tal manera que eso que las feministas llaman la transversalización de la perspectiva de género en la política pública realmente sea una transversalización de la perspectiva de género y no nomás de la perspectiva de las necesidades de las mujeres, ¿no?, sino una visión mucho más amplia. De otra manera seguiremos como estamos, haciendo un trabajo académico y haciendo esfuerzos y colocando los temas por aquí y por allá pero no hemos podido lograr insertarnos en esa visión del desarrollo, ¿no? Y yo creo que alguna manera de hacerlo, de insertarnos en esa visión de desarrollo, una de las estrategias puede ser agarrando un gran tema, que es como el tema de la violencia y mostrar lo que aporta esta visión para superar ese tema como sociedad y alcanzar también metas de desarrollo. Entonces, ese es el asunto, habría que también estar monitoreando siempre cuál es esa dinámica de las políticas globales, es decir, a nivel mundial, porque ya las políticas nacionales están fuertemente vinculadas a la agenda mundial. Entonces cuáles son esas agendas que se acercan, ¿no? Estamos terminando el asunto de las metas del milenio y demás, con saldos pues no muy buenos, pero van a venir nuevas reuniones y conferencias internacionales, hay que estar preparados para estar allí. Porque de allí van a desprenderse lineamientos para los Estados y financiamientos para llevar a cabo esa agenda. Entonces es fundamental eso, pensar la política pública o la perspectiva de género de los hombres y las masculinidades en la política pública desde una perspectiva de instancias, internacionales, globales, de la agenda mundial (E8).

El vínculo entre el desarrollo y la condición genérica de los hombres para impulsar políticas públicas es una tarea compleja y desafiante. En particular, no existe una concepción consensuada sobre desarrollo; es un campo del conocimiento que tiene un amplio debate que se relaciona con la economía, la cultura, el territorio, la sustentabilidad y el medio ambiente, el llamado propiamente desarrollo humano, que incorpora diversas facetas de la desigualdad, entre ellas las de

género. También, se encuentra la posición latinoamericana sobre el buen vivir, que es una formulación sobre el desarrollo contrapuesta a los modelos implantados por instituciones económicas como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, e incluso algunas agencias del sistema de Naciones Unidas (Riojas, s.f.). Sin duda, el planteamiento del desarrollo y género de los hombres es una oportunidad para tener una visión macro de los procesos, necesario de profundizar en otro momento.

SOBRE EL ENCUENTRO DE ACTORES

Antes de llevarse a cabo el encuentro de actores, tuvimos una reunión preparatoria en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro, el 12 de septiembre, con la colaboración de Luis Gerardo Ayala Real, profesor de esa universidad y miembro de Salud y Género, AC. En dicha reunión, estuvieron presentes dos profesoras y activistas feministas y un profesor y activista de la comunidad LGBT (lésbico-gay, bisexual y transexual); en ella se dio a conocer un informe preliminar de las dos primeras etapas del proyecto y se organizaron las actividades que se ejecutarían en el encuentro de actores. También, se propuso contactar a Patricia Carmona, quien forma parte de GENDES, para solicitar su participación como facilitadora de una parte de la sesión.

El encuentro de actores tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (Centro Cultural Casa Talavera) el 22 de septiembre de 16:00 a 19:30 horas. Patricia Carmona facilitó parte de la sesión de trabajo. Además de ella, participaron Ricardo Ayllón (Género y Desarrollo, AC/ GENDES), Isabela Esquivel (consultora independiente, FLACSO), Fernando Bolaños Ceballos (consultor independiente), Guillermo Núñez Noriega (Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC), Luis Gerardo Ayala Real (Salud y Género, AC), Roberto Garda (director de Hombres por la Equidad, AC), Norma Celina Gutiérrez y Juan Carlos Ramírez (PIEGE, Universidad de Guadalajara).

Como ya comentamos en el apartado metodológico, el objetivo de la reunión fue identificar y consensuar los problemas identificados en las dos primeras etapas del proyecto que pudieran encabezar como temas de política pública la propuesta de una agenda que incorporara a los hombres en la construcción de la igualdad de género en México, así como las posibles estrategias para su seguimiento (instituciones, personas, recursos financieros, etcétera). Después de una breve presentación de los resultados de las dos primeras etapas, se procedió a discutir los hallazgos y a proponer la pertinencia y viabilidad de las problemáticas que, en términos de la construcción de una agenda, fueran más relevantes para constituirse como temas de política pública.

La información recuperada por medio de la encuesta en línea y de las entrevistas permiten dimensionar la diversidad de problemas en los que están inmersos los hombres, considerando su condición genérica. Algunos de los hallazgos son coincidentes entre las dos etapas y otros son, podríamos decir, complementarios. La tercera etapa ha sido un momento para debatir puntos de vista que recuperan los resultados previos que expondremos a continuación: en primer término, las premisas sobre las cuales se puede sustentar la agenda de políticas públicas, y en segundo, los problemas que son factibles de proponerse como temas de políticas públicas; diferenciamos entre problemas como ejes temáticos y aquellos que podemos considerar como ejes transversales, esto es, los articulados con los distintos ejes temáticos, como veremos más adelante. Al final, incluimos una propuesta mínima operativa para la formulación de la agenda.

Las premisas sobre las cuales sería pertinente construir una agenda de políticas públicas sobre igualdad de género (relaciones entre hombres y mujeres, de hombres entre sí, y de mujeres entre ellas) desde una perspectiva de los hombres como sujetos genéricos implican por necesidad contextualizarla en el ejercicio de los derechos ciudadanos, de los derechos humanos, y en la justicia social, tanto en términos distributivos como de capacidad, reconocimiento y participación (DESA, 2006; Murillo Torrecilla y Hernández Castilla, 2011).

El desafío de afrontar las desigualdades de género que imperan en nuestro país, que cuestionan y demandan abiertamente la participación de los hombres como sujetos de y por el cambio de las estructuras sociogenéricas, parte de “reconocer las relaciones sociales de dominación que implican trabas injustas y resistentes en los terrenos del acceso a derechos, el control de recursos, las capacidades de decisión, las oportunidades, las retribuciones y los reconocimientos. Hablar de género es, pues, afrontar problemas públicos relacionados nada más y nada menos que con la igualdad, la justicia, la autonomía, la dignidad, la realización propia, el reconocimiento, el respeto, los derechos y la libertad” (Zaremborg, 2013, p. 15).

Si bien se reconoció en el encuentro que estas premisas son clave para la formulación de una agenda, deben ser discutidas con amplitud y precisadas en términos conceptuales y operativos, tarea que no es posible cumplir en este espacio y que será retomada en otro momento.

Por lo demás, la información de las primeras etapas del proyecto aportó insumos para debatir sobre los ejes temáticos con base en los cuales construir la agenda. Los problemas preponderantes que arrojó la encuesta fueron: cultura de género y violencia. En las entrevistas se habló de cuatro problemas: violencia, salud, desigualdades y desarrollo. Al unir las propuestas, surgieron cinco problemas

que se discutieron en el encuentro. ¿Cuál es el término para referir cada uno de estos problemas que dé lugar a la identificación de los temas de políticas pública? Esto, con el propósito de que se puedan constituir en ejes temáticos con contenidos específicos para determinar acciones de incidencia social. Veamos cada uno de ellos:

- » La cultura de género, como referimos con anterioridad, señala condiciones estructurales, normativas y subjetivas que reproducen la discriminación, la desigualdad y la exclusión que viven las mujeres y también los hombres que no se ajustan a modelos tradicionales estereotipados de género. Por tanto, es una cultura de la desigualdad de género. No sólo nos interesa hacer señalamientos de ésta, sino contribuir a su transformación; por ello, consideramos más pertinente el concepto de “cambio de patrones culturales de género”.

- » La violencia ejercida por hombres en contra de terceros y contra sí mismos abre un abanico de expresiones amplias y complejas en que se juegan modalidades, espacios, relaciones, actores, instituciones. Por tanto, este eje se denominó como “violencias”. El foco central de las violencias es el componente de género en su ejercicio. En algunos casos, ha sido precisado, pero en otros no ha sido analizado lo suficiente; incluso, en otros más, permanece oculto. Así, podemos identificar los siguientes, que no son los únicos:
 - Violencia contra las mujeres
 - Violencia homo- y transfóbica
 - Violencia del crimen organizado
 - Violencia común (robo, asaltos, etcétera)
 - Violencia por las instituciones armadas, de seguridad pública y reclusorios
 - Violencia escolar (*bullying*) y en los espacios laborales (*mobbing*)

- » La salud de los hombres, con la intención de visibilizar los procesos muy diversos y con dinámicas particulares. Por un parte, están los padecimientos específicos: enfermedades crónico-degenerativas, como los diferentes tipos de cáncer (el más mencionado fue el de próstata, pero existen otros asociados a la adopción de hábitos ligados a ideologías de género –tabaquismo–, como el de pulmón); la cirrosis hepática (abuso del alcohol); las causas externas de muerte, como los accidentes y la violencia, en los que se asumen riesgos para “mostrar” una masculinidad arrojada, desafiante, “valiente”; la exposición a tóxicos ligados

al uso de pesticidas en los espacios laborales agrícolas; el deficiente control de enfermedades sistémicas, como la hipertensión arterial, la *Diabetes mellitus* y la artritis, al no demandar servicios médicos por no evidenciar vulnerabilidad que, de manera errónea, se asocia a la feminidad; las enfermedades de transmisión sexual, por ejemplo el VIH-sida, al ejercer sexo no protegido. Por otra parte, están los procesos de (auto) atención, (auto)cuidado y preservación de la salud, y la necesidad de ampliar la prestación de servicios de salud por las instituciones públicas y de seguridad social, en las cuales la salud de los hombres requiere afinar un enfoque de género.

- » La corresponsabilidad de los hombres en el cuidado familiar y la paternidad. Este ámbito de incidencia si bien está orientado al espacio y las relaciones familiares, no se circunscribe a éstos. Encierra la corresponsabilidad de las actividades domésticas cotidianas, las decisiones en torno a la descendencia, el acompañamiento y los cuidados que demanda, la vida afectiva, que tiene enormes beneficios cuando se incorpora como una práctica cercana a lo largo del ciclo de vida familiar y vital de sus integrantes, además de la apertura para participar en los procesos de cuidado institucional que tienen que ver con la puericultura, entre otros.
- » Otros ejes temáticos son las “condiciones estructurales de desigualdad y vulnerabilidad”, desarrollo y derechos humanos, considerados en el encuentro como ejes transversales, porque están entrelazados en cada uno de los ejes temáticos antes descritos. La agenda requiere una descripción específica de estos ejes transversales y mostrar cómo están indisolublemente interrelacionados.

Cada uno de estos ejes contiene una diversidad de elementos que los configuran. Su identificación de manera precisa favorecería la delimitación de ámbitos concretos y potenciales de incidencia en términos de política pública. A fin de darle continuidad a este proceso, se formó un grupo de trabajo independiente de este proyecto, el cual se ha comprometido en la elaboración de la agenda a partir de los resultados obtenidos en esta investigación.

CONCLUSIONES Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LA AGENDA

Para finalizar, haremos algunas puntualizaciones sobre este ejercicio de identificación de elementos para una propuesta de agenda de políticas públicas que involucre a los hombres en la transformación de las relaciones de género en México.

1. La población participante en este ejercicio no sólo está interesada, sino informada y con experiencia en el subcampo de los estudios de género de los hombres, ya sea en el ámbito de la función pública, la sociedad civil organizada, la academia-investigación o en las agencias de cooperación internacional. Su perspectiva está basada en el conocimiento de sus distintas áreas de desempeño laboral y constituye una fuente rica que puede aprovecharse para profundizar en propuestas viables y con un potencial efecto positivo y transformador de las relaciones de género en su sentido más amplio.

2. Los temas sobre los cuales se tiene experiencia son muy diversos y contribuyen a identificar temáticas con distinto impacto en la población mexicana, tanto mujeres como hombres. Algunos de ellos han sido tradicionalmente discutidos en este subcampo, pero otros podríamos decir que son "emergentes". En su conjunto, aportan una visión compleja, pero alentadora. Compleja, porque van mostrando las diversas facetas para comprender las dinámicas en que están involucrados los hombres, la mayoría de ellas de larga data (migración, empleo, etcétera). Alentadora, por el renovado enfoque que ofrece la perspectiva de género y, por tanto, las implicaciones para los hombres como sujetos vulnerables, a la vez que constitutivos de una posición dominante crecientemente cuestionada, en algunos casos o aspectos por un sector de la población reducido, y en otros por una amplia proporción de la población; nos referimos en este último caso a la violencia de género.

3. La amplia perspectiva en términos temáticos permitió, en un primer momento, reconocer problemas potenciales que pueden transformarse en elementos esenciales de una agenda de políticas públicas. Los temas tradicionalmente analizados aparecieron en las primeras menciones: violencia, cultura de género, paternidad, identidad, homo/transfobia, salud sexual y reproductiva (ver cuadro 3). Al hacer hincapié hacia dónde debería orientarse la agenda, se subrayaron dos problemas: cultura de género y violencia. Al combinarse éstos con los resultados de las entrevistas, se redimensionaron y conjuntaron con otros problemas para, luego, identificarse como las violencias, la cultura de género, la salud, la reducción de desigualdades y el desarrollo.

En el encuentro de actores se redefinieron y ordenaron como ejes temáticos los siguientes: cambios de patrones culturales de género; violencias; salud de los hombres; y hombres corresponsables en el cuidado familiar y paternidad.

Por otra parte, los ejes transversales que se encuentran en los anteriores son: condiciones estructurales de desigualdad y vulnerabilidad, y desarrollo. Asimismo, fue indispensable especificar los principios sobre los cuales la agenda debe construirse y en los que descansan los distintos ejes temáticos y transversales: la justicia social, por una parte, y el ejercicio de derechos humanos, por otra.

Esta precisión alcanzada en la definición de problemas que se han constituido en ejes temáticos y transversales, así como en principios, facilitará la identificación de ámbitos de incidencia y estrategias que aglutinen los esfuerzos por impulsar desde distintos espacios, a nivel nacional y en las regiones, estados y municipios, una agenda común; potenciar los recursos al utilizarlos de manera sinérgica y lograr un efecto multiplicador de creciente resonancia social, a fin de superar el aislamiento y la dispersión de esfuerzos que se emprenden en distintos lugares, como se menciona en el testimonio de uno de los encuestados:

Creo que existe un puñado de personas que estamos hartos de las masculinidades hegemónicas, pero nos encontramos aislados; en el mejor de los casos trabajando en el tema hasta donde nuestro perímetro individual alcanza. De ahí la importancia de una convocatoria a encuentros regionales o nacionales para tejer una red que potencie lo que hoy hacemos.

P12, caso 38

4. Cada uno de los ejes temáticos de la agenda es considerado un marco propicio para pensar en estrategias de corto, mediano y largo plazo, que incluyan a distintas instancias, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia. También, favorece la identificación de las dimensiones estructurales y subjetivas; permite recorrer el amplio espectro de espacios donde se dan las relaciones de género, grandes estructuras sociales (políticas, económicas, ideológicas), medios de comunicación, instituciones sociales (espacios escolares, religiosos, deportivos, recreativos, familiares) y, desde luego, el ámbito individual. Un trabajo en esta dirección demanda el concurso de todas las fuerzas posibles que se puedan sumar, tanto en capacidad analítica como en acciones organizativas, de gestión y en procesos aplicativos específicos. Se trata de articular lo que desde distintos espacios se viene realizando y descubrir los puentes de encuentro. Así, el trabajo "hormiga", que es insustituible, puede hallar eco en procesos de mediano y largo alcance, como los educativos, de sensibilización y capacitación.

5. Sería pertinente que se establezcan las alianzas y los actores clave una vez definidos los ámbitos de incidencia específicos de cada uno de los ejes temáticos de la agenda, de modo que puedan describirse con precisión los perfiles de quienes, potencialmente, pueden involucrarse en un proceso para potenciar las acciones que se determinen.

6. La agenda de políticas públicas para el cambio de los hombres por la igualdad de género se concibe como un proceso en permanente construcción, que se adecua a redefiniciones constantes en función de los avances que se vayan logrando, el aporte de nuevos conocimientos, la participación de actores diversos, la conformación de alianzas específicas y la adopción de nuevas prácticas de relaciones entre los géneros por parte de la población, entre otras. Queremos ser enfáticos al apuntar que éste es un esfuerzo colectivo cuya cristalización requiere continuidad y el aporte de hombres y mujeres interesados en la transformación social, con un sentido de generosidad y apertura a todas las posibilidades de cambio a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, así como entre mujeres y entre hombres.

7. El grupo de trabajo integrado en el encuentro de actores tiene como punto de convergencia la formulación de la agenda. Como fecha de reunión para la elaboración de la agenda se fijó el 5 de diciembre de 2015, con sede en una de las instalaciones de la Universidad de Guadalajara. Este grupo se comprometió a preparar dicha reunión y dar a conocer a todas las personas que participaron en el proyecto las actividades que se llevarán a cabo en esta ocasión, con las siguientes características y objetivos:

- » Es una reunión de trabajo que parte de los acuerdos alcanzados en el encuentro de actores, que ha logrado establecer los consensos antes descritos y basados en los aportes colectivos provenientes de la encuesta en línea y las entrevistas.
- » Es una reunión de trabajo abierta a las personas participantes en cualquiera de las etapas del proyecto desarrollado, porque comparten intereses y un bagaje que permite articular un lenguaje común sobre los problemas sociogénicos que enfrentan los hombres en la búsqueda de la transformación por una sociedad que se rija con parámetros diferentes, como la solidaridad, la igualdad, la libertad, el reconocimiento a la diversidad y el fortalecimiento de la autonomía.
- » Es una reunión que busca delinear con la mayor precisión posible los ámbitos de incidencia específicos a partir de cada uno de los ejes tanto temáticos como transversales; determinar una estrategia que considere acciones de corto, mediano y largo plazo; e identificar las alianzas pertinentes y que tengan viabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 2nd MenEngage Global Symposium (2014). *Declaración de Delhi y llamado a la acción. Hombres y niños por la justicia de género*. Presentado en el 2nd MenEngage Global Symposium 2014. Nueva Delhi. Recuperado de http://www.menengagedilli2014.net/uploads/2/4/5/3/24534141/delhi_declaration_and_call_to_action_spanish_final.pdf
- Aguayo, F. y Dsadler, M. (2011). El papel de los hombres en la equidad de género: ¿qué masculinidades estamos construyendo en las políticas públicas en Chile? En F. Aguayo y M. Dsadler (eds.). *Masculinidad es políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género* (pp. 105-126). Santiago de Chile: Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología.
- Aguilar Villanueva, L. F. (1993). Estudio introductorio. En L. F. Aguilar Villanueva (ed.). *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15-72). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ayala, G. (2006). De la educación a la política pública. En G. Careaga y S. Cruz Sierra (eds.). *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp. 337-352). México, DF: PUEG/UNAM.
- Barker, G. y Aguayo, F. (eds.) (2012). *Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*. Río de Janeiro, Brasil: PROMUNDO.
- Barker, G., Greene, M. E., Siegel, E. G., Nascimento, M., Segundo, M., Ricardo, C. & Pawlak, P. (s.f.). *What men have to do with it. Public Policies to Promote Gender Equality*. Washington/Río de Janeiro: ICRW/Instituto Promundo.
- Centre for Development and Population Activities (s.f.). *Género y desarrollo*. Whashington, DC.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convencion de Belem do Para". Lima, Perú.
- CNDH (2010). *Informe especial de la CNDH sobre violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos por homofobia*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2010_homofobia.pdf
- DESA (2006). *Social justice for an open world*. Nueva York: Department of Economic and Social Affairs, Division for Social Policy and Development.
- Diario Oficial de la Federación* (2014, 21/03/2014). Decreto por el que se deroga el diverso por el que se declara Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, el 17 de mayo de cada año, y se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo de cada año. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5337843&fecha=21/03/2014
- ECCOS (2001). *Sexualidad y salud reproductiva (Manual 1)*, vol. 1. Brasil: Proyecto H./IPPF/OPS. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/Oficina Regional (s.f.).

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Recuperado de <http://www.undp.org/cu/documentos/genero/CEDAW.pdf>
- García Prince, E. (2008). *Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. San Salvador: PNUD "América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe".
- Garda, R. (2007). La construcción social de la violencia masculina. Ideas y pistas para apoyar a los hombres que desean dejar su violencia. En A. Amuchástegui e I. Szasz (eds.). *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México* (pp. 635-681). México: El Colegio de México.
- _____. (s.f.). *Intervención integral con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Análisis de modelos y lineamientos de trabajo*.
- Garda Salas, R. y Huerta Rojas, F. (eds.) (s.f.). *Estudios sobre la violencia masculina*. México: Hombres por la Equidad, AC/Indesol.
- GENDES (2013). *Las políticas de igualdad de género... Elementos críticos para activar la responsabilidad masculina*. México, DF.
- INMUJERES (2014). *Informe de México sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Recuperado de http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Attachments/Sections/csw/59/National_reviews/Mexico_review_Beijing20.pdf
- _____. (2015). *Beijing + 5. Revisión a 5 años*. Recuperado de <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/ambito-internacional/beijing/2-uncategorised/935-beijing-mas-5>
- Instituto PROMUNDO (2001a). *De la violencia para la convivencia (Manual 3)*, vol. 3. Brasil: Proyecto H./IPPF/OPS.
- _____. (2001b). *Previendo y viviendo con VIH/sida (Manual 5)*, vol. 5. Brasil: Proyecto H./IPPF/OPS.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México: Paidós/UNAM/PUEG/IIIE.
- Keijzer, B. d., Reyes, E., Aguilar, O., Sánchez, G. & Ayala, G. (2003). Constructing new, gender-equitable identities: Salud y Género's Work in Mexico. En IGWG (ed.). *Involving men to address gender inequities* (pp. 11-29). Washington, DC.
- Kingdon, J. W. (2011 [1984]). *Agendas, alternatives, and public policies* (2ª. ed. actualizada). United States: Pearson.
- Liendro Zingoni, E. (1998). Masculinidades y violencia desde un programa de acción en México. En T. Valdés y J. Olavarría (eds.). *Masculinidades y equidad de género en América Latina* (pp. 130-136). Santiago, Chile: FLACSO-Chile.
- MenEngage (2014). *Hombres, masculinidades y cambios en el poder. Un documento de debate sobre la participación de los hombres en la igualdad de género desde*

- Beijing 1995 hasta el año 2015. Recuperado de <http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/11/Beijing-20-Hombres-Masculinidades-y-Cambios-en-el-Poder-MenEngage-2014.pdf>
- ____ (Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género). (2011). *The Rio de Janeiro MenEngage Declaration. Masculinidad es políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género*. Recuperado de http://www.menengage.org/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=51
- Mora, L. (2001). Masculinidades en América Latina y el Caribe: el aporte del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP). En J. Andrade y G. Herrera (eds.). *Masculinidades en Ecuador* (pp. 179-199). Quito: FLACSO, Sede Ecuador/UNFPA.
- Moro, J. y Besse, J. (2010). *La nueva agenda de política pública*. México, DF: FLACSO.
- Murillo Torrecilla, F. J. y Hernández Castilla, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/arts/reice/vol9num4_art1.pdf
- Naciones Unidas (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (p. 238). Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> doi:<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- ____ (1995a). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- ____ (1995b). *Informe sobre la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Versión preliminar) 95-11654 (S)*. Recuperado de Copenhague: <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/cumbredessocial1995.pdf>
- ____ (2000). *Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995: Una perspectiva histórica*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>
- Nascimento, M. y Segundo, M. (2011). Hombres, masculinidades y políticas públicas: aportes para la equidad de género en Brasil. En F. Aguayo y M. Dsadler (eds.). *Masculinidad es políticas públicas. Involucrando hombres en la equidad de género* (pp. 50-62). Santiago de Chile: Universidad de Chile- Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología.
- Núñez Noriega, G. (2007). *Masculinidad e intimidad: identidad, sexualidad y sida*. México: Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM/El Colegio de Sonora.
- ____ (2014). *Los estudios de género de los hombres y lo masculino en México. De dónde partimos y en dónde estamos*. Presentado en el XVI Encuentro Internacional de Género, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Guadalajara, México.

- Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista. *Nueva Sociedad*, año 6, 91-98.
- Ortiz de Zárate, A. (2012). *Modelo LUDO: el gobierno abierto desde la perspectiva del ciclo de las políticas públicas*.
- _____. (2014). El gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas (Modelo LUDO). En I. U. d. I. O. y Gasset (ed.). *Guía práctica para abrir gobiernos. Manual de "open government" para gobernantes y ciudadanos* (pp. 23-39). España: Goberna América Latina-Escuela de Política y Alto Gobierno.
- PAPAI (2001). *Paternidad y cuidado (Manual 2)*, vol. 2. Brasil: Proyecto H./IPPF/OPS.
- Promundo, Cultura Salud/EME/REDMAS, Noos, I., Saúde, D. d., Janeiro, P. d. R., & Papai, I. (2014). *Programa P: manual para o exercício da paternidade e do cuidado*. Río de Janeiro: Instituto Promundo/Cultura Salud-EME/REDMAS/Instituto Noos.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2008). Ejes estructurales y temáticos de análisis del género de los hombres. Una aproximación. En J. C. Ramírez Rodríguez y G. Uribe Vázquez (eds.). *Masculinidades: el juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (pp. 85-112). México: Plaza y Valdés/Universidad de Guadalajara/UNFPA/AMEGH/AJC.
- Ramírez Rodríguez, J. C. y Cervantes Ríos, J. C. (2013a). Estudios sobre la masculinidad y políticas públicas en México. Apuntes para una discusión. En J. C. Ramírez Rodríguez y J. C. Cervantes Ríos (eds.). *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades* (pp. 201-221). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara/AMEGH/Página Seis.
- _____. (eds.) (2013b). *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara/AMEGH/Página Seis.
- Riojas, C. (s.f.). *La idea de desarrollo y su occidentalización en el pensamiento económico*.
- Rivera Gómez, E. y Rivera García, C. (2015). *Los estudios de la(s) masculinidad(es) en la academia universitaria. El caso de México*. Presentado en el V Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Patriarcado en el siglo XXI: cambios y resistencias. Santiago de Chile.
- Roth Deubel, A. (2009). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Cómo elaborar las políticas públicas. Quién decide. Cómo realizarlas. Quién gana o pierde*. Bogotá, Colombia: Ediciones Aurora.
- Ruspini, E., Hearn, J., Pease, B. & Pringle, K. (eds.) (2011). *Men and masculinities around the world*. Nueva York, EUA: Palgrave Macmillan.
- Salud y Género (2001). *Razones y emociones (Manual 4)*, vol. 4. Brasil: Proyecto H./IPPF/OPS.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s.f.). Ley Federal del Trabajo.
- Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.) (1998). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago, Chile: FACSOC-Chile.

- Valdez Santiago, M., Vargas Urías, M. y González Focke, M. (2013). Bases conceptuales del Programa de Reeducción para Agresores de Violencia en Pareja. En J. C. Ramírez Rodríguez y J. C. Cervantes Ríos (eds.). *Los hombres en México: veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades* (pp. 111-131). Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara/AMEGH/Página Seis.
- Zaremborg, G. (2013). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. México: FLACSO-México.

Anexo 1. La presencia de los hombres en las políticas públicas

Tipo (acuerdo, convención, conferencia, plataforma, estrategia, etcétera)	Año	Aspectos generales	Referencia a los hombres y mane- ra como son mencionados
» Mujer en el Desarrollo (MED)	1970	Estrategia que pretendía integrar a las mujeres al desarrollo a través de su participación en procesos productivos.	Los hombres quedan completamente marginados en esta estrategia; si bien se reconoce la necesidad de la participación equitativa de hombres y mujeres para alcanzar el desarrollo, los hombres no son incluidos como parte de las soluciones.
» Conferencia Mundial de la Mujer, México, DF	1975	Se plantea como uno de los puntos medulares cambiar la concepción de la mujer de receptora pasiva de apoyo y asistencia social a promotora de su desarrollo y en igualdad de derechos que el hombre.	El hombre se menciona de manera explícita al ponerlo como el referente que cuenta y goza de todos los derechos; se destaca que se debe trabajar arduamente para que la mujer alcance la igualdad plena con él a través de la eliminación de la discriminación, su integración en el desarrollo y el fortalecimiento de la paz.
» Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	1979	Este tratado internacional considera eliminar la discriminación y favorecer la igualdad entre hombres y mujeres por medio de una serie de disposiciones que deben ser acatadas por los Estados miembro, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.	El hombre es el referente directo de lo que hace falta que tenga la mujer en los ámbitos en los que ellos y ellas se desenvuelven cotidianamente (familia, escuela, trabajo, sociedad); en ese sentido, se pretende que la mujer alcance la igualdad plena.

Tipo (acuerdo, convención, conferencia, plataforma, estrategia, etcétera)	Año	Aspectos generales	Referencia a los hombres y manera como son mencionados
<ul style="list-style-type: none"> » Género y Desarrollo (GED) 	<p>Década de los ochenta</p>	<p>El paso a Género y Desarrollo se considera una revolución en el pensamiento del desarrollo equitativo y sostenible; fueron los grupos feministas los que cuestionaron que los llamados "problemas de las mujeres" se limitaran a la diferencia sexual para ubicarla en términos de género.</p>	<p>Se plantean tres aspectos fundamentales en los que los hombres son mencionados de forma explícita: la división social del trabajo ocasiona que los beneficios de éste sean desiguales; las mujeres se encuentran en desventaja en comparación con los hombres en el ámbito laboral y familiar; las mujeres y hombres son socializados de manera diferenciada, lo que ha generado inequidades y son los hombres, precisamente, quienes pueden limitar las opciones de las mujeres; los efectos del desarrollo impactan de modo diferente a mujeres y hombres.</p>
<ul style="list-style-type: none"> » Conferencia Mundial de la Mujer, Copenhague 	<p>1980</p>	<p>En esta conferencia se da seguimiento a los planteamientos abor-dados en México en 1975 y se plantea como aspecto fundamental desarrollar estrategias concretas que permitan alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz.</p>	<p>Se maneja explícitamente la falta de participación del hombre de manera adecuada y pertinentemente en la búsqueda del mejoramiento del papel de la mujer al interior de la sociedad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> » Conferencia Mundial de la Mujer, Nairobi 	<p>1985</p>	<p>Además de la evaluación de los logros alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en materia de igualdad, desarrollo y paz, se reconoció la violencia que sufre la mujer en los ámbitos en los que se desarrolla cotidianamente.</p>	<p>El hombre es reconocido e identificado como quien ejerce y perpetúa la violencia hacia la mujer en los espacios familiares, laborales y sociales. Se hizo hincapié en su atención, dado los efectos desfavorables que ocasiona e impide alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz.</p>

Continuación Anexo 1...

		<p>Se establecieron las siguientes categorías básicas de acción: medidas constitucionales y jurídicas; igualdad en la participación social; igualdad en la participación política y en la adopción de decisiones.</p>	
<p>» Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo</p>	<p>1994</p>	<p>En esta conferencia se contó con la asistencia de más de 180 países; en ella se destacó la relación integral entre población y desarrollo. Como resultado, surgió un plan de acción a veinte años que pretende responder a las necesidades de las mujeres y los hombres, en vez de alcanzar sólo metas demográficas. Dicho programa marca el compromiso para integrar los temas de población en las propuestas de desarrollo socioeconómico en busca de una mejor calidad de vida para las personas del mundo.</p>	<p>Se presentó como necesidad imperante e impostergable promover la igualdad de género e involucrar activamente a hombres y niños para alcanzarla. Se mencionó de manera explícita la importancia de su participación en la crianza y educación de hijas e hijos; actividades domésticas; salud sexual y reproductiva; erradicación de la violencia contra las mujeres; trabajo asalariado, principalmente.</p>
<p>» Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (PA de la CIPD) Cairo+20</p>	<p>1994-2014</p>	<p>Este programa de acción fue aprobado por 179 países durante la conferencia realizada en 1994. Fue trazado a veinte años y prevé la realización de acciones por parte de los Estados firmantes en todas las temáticas consideradas en la conferencia.</p>	<p>De manera explícita, se plantea la necesidad de involucrar y promover la participación activa de los hombres y niños en las acciones emprendidas por los diferentes Estados en materia de vida familiar, planificación familiar y anticoncepción, educación y crianza de las hijas e hijos, salud sexual y reproductiva, erradicación de la violencia de género y de la violencia entre hombres.</p>

Tipo (acuerdo, convención, conferencia, plataforma, estrategia, etcétera)	Año	Aspectos generales	Referencia a los hombres y manera como son mencionados
» Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará	1994	En dicha convención se reconoce que la violencia contra la mujer es una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales.	Se reconoce de manera explícita que la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres es un delito y que, por lo tanto, son merecedoras de sanciones.
» Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague	1995	Participaron 117 jefes de Estado y de gobierno, junto con ministros de otros 69 países. Los puntos centrales fueron la erradicación de la pobreza; la promoción del empleo; y el fomento de la integración social de los grupos más desfavorecidos.	Se destacó la importancia de erradicar la pobreza con la promoción del empleo, así como la eliminación de la discriminación en el ámbito laboral basada en el sexo. Se considera fomentar la participación activa de los hombres en la crianza de los hijos e hijas y en las actividades domésticas, además de brindar apoyo institucional para que las mujeres se integren plenamente a la vida laboral (guarderías, licencias de maternidad, horarios flexibles).
» Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing	1995	En esta conferencia realmente dio inicio la lucha frontal contra la desigualdad de género. Como resultado, se diseñó la Plataforma de Acción de Beijing, que afirma que los asuntos de las mujeres sólo pueden ser atendidos con la participación y asociación de los hombres.	Adquiere plenitud la concepción genérica de las mujeres. Implicó el reconocimiento de que tanto mujeres como hombres deben ser reconocidos como elementos fundamentales de la estructura social, por lo cual las relaciones entre sí tienen que revalorarse.

Continuación Anexo 1...

<p>» Plataforma de Acción de Beijing +5, +10, +15, +20</p>	<p>2000-2015</p>	<p>La Plataforma plantea la necesidad impostergable de enfrentar las siguientes problemáticas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres: violencia de género; educación; trabajos del hogar y de cuidados; empleo e ingresos; salud y derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Para alcanzar los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 a cinco, diez, quince y veinte años después de su elaboración, se reconoció la trascendencia de involucrar a los hombres y niños como aliados en las estrategias con las que se busca la igualdad entre hombres y mujeres, y así se prevé en cada una de las problemáticas.</p>
<p>» Declaración de Río de Janeiro</p>	<p>2009</p>	<p>Esta declaración es el resultado final del Simposio Global, que involucra a hombres y niños en la consecución de la igualdad de género. Se llevó a cabo en Río de Janeiro y contó con representantes de ochenta países.</p>	<p>En ella se reconoce la plena convicción de que los hombres se deben incorporar de manera activa, responsable y amorosa en todos los aspectos relacionados con la familia, el trabajo, la educación, la sexualidad, la salud reproductiva, los servicios de salud, la violencia masculina hacia las mujeres y hacia otros hombres, etcétera, en busca de la igualdad de género.</p>

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos:

Centre for Development and Population Activities (s. f.); Fondo de Población de las Naciones Unidas (1999); INMUJERES (2015); MenEngage (2014); MenEngage, Simposio Global Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género (2011); INMUJERES (2014); Naciones Unidas (1995, 1995a, 1995b, 2000).

Anexo 2. Participantes que respondieron la encuesta en línea / se entrevistaron / participaron en el encuentro de actores*

Irma de Lourdes Alarcón Delgado ¹ FES Iztacala UNAM	María Guadalupe Cortés Hernández ² Radio Educación
Gerardo Alatorre Frenk ¹ Universidad Veracruzana	Salvador Cruz Sierra ¹ El Colegio de la Frontera Norte
Gerardo Ayala Real ⁵ Salud y Género-Tejiendo la igualdad entre mujeres y hombres, AC	Benno de Keijzer Fokker ² Instituto de Salud Pública, Universidad Veracruzana Cómplices por la Equidad, AC
Ricardo Ayllón González ³ GENDES, AC	María Eugenia de la O Martínez ¹ CIESAS, Occidente
Fernando Bolaños Ceballos ⁵ Consultor independiente	Genoveva Echeverría Galvez ¹ Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Martha Bolio Márquez ¹ Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Isabela María Esquivel Ventura ⁵ Consultora independiente Flacso
Martín Cabrera Mendez ¹ Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	María Marcela Eternod Arámburu ² INMUJERES
Carlos Iván Can Estrella ¹ GoJoven, México	Astalo García García ⁴ Colectivo de Hombres Nuevos de La Laguna, AC
Guadalupe Cantoral Cantoral ¹	Roberto Garda Salas ⁶ Hombres por la Equidad, AC
Gloría Careaga Pérez ¹ Facultad de Psicología-PUEG, UNAM	Alfonso Hernández Rodríguez ¹ Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara
Patricia Carmona Hernández ⁶ GENDES, AC	Ernesto Hernández Sánchez ¹ Facultad de Derecho, Departamento de So- ciología. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Guillermo Carrasco Rivas ¹ El Colegio del Estado de Hidalgo	Fernando Huerta Rojas ⁵ Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Laura Collin Harguindeguy ¹ El Colegio de Tlaxcala	Óscar Emilio Laguna Maqueda ¹ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Tatiana Elizabeth Lara San Luis ¹ El Colegio de Michoacán Universidad Iberoamericana	Cirilo Rivera García ⁴ Colectivo Construyendo Equidad Hombres Trabajando(se) Puebla
Didier Machillot ¹ Universidad de Guadalajara	Elva Rivera Gómez ¹ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Carlos Eduardo Martínez Munguía ¹ Universidad de Guadalajara	Gaudencio Rodríguez Juárez ¹ Independiente
Luz Elena Mears Delgado ¹ Consultora en derechos humanos, género, prevención de las violencias y la delincuencia	Yuriria Alejandra Rodríguez Martínez ⁴ Consultora independiente
Paulina Mena Méndez ¹ Investigadora independiente	María Eugenia Salinas Urquieta ¹ Universidad de Quintana Roo
María Guadalupe Meza Lavaniegos ¹ Departamento de Educación, Universidad de Guanajuato	Verónica Sánchez Olguín ¹ Unión de Sociedades Cooperativas de Activida- des Diversas del Estado de Hidalgo, SCL
Sergio Moreno Cabrera ¹ Kóokay Ciencia Social Alternativa, AC	Alfonso Agustín Segura Torres ¹ Instituto Cultural Freinet
Regina Laura Leticia Nava Uribe ¹ Independiente	Eber Sosa ¹ Universidad de Guanajuato ADIVAC
Guillermo Núñez Noriega ⁷ Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC	María Eugenia Suárez de Garay ² Universidad de Guadalajara
Carlos Arturo Olarte Ramos ¹ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Ivonne Rosa Szasz Pianta ¹
Víctor Manuel Ortiz Aguirre ¹ El Colegio de Michoacán	Laura Evelia Torres Velázquez ¹ FES-Iztacala, UNAM
Alejandro Ortiz Hernández ¹ Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí	Claudio Tzompantzi Miguel ¹ Profesionista independiente
Rafael Pérez Ríos ¹ Universidad de Sonora	Juan Vargas Sánchez ¹ Instituto de Psicoterapia y Pedagogía de Ciudad Juárez
Miguel Ángel Ramírez Palacio ¹ Instituto Estatal de la Mujer, Tlaxcala	Mauro Antonio Vargas Urías ⁴ GENDES, AC
Guillermo Rivera Escamilla ¹ Universidad Nacional Autónoma de México	Verónica Vázquez García ¹ Colegio de Postgraduados

Notas:

* Se incluye en la lista sólo a personas que autorizaron su inclusión hasta el 13 de noviembre de 2015.

En algunos casos no se contó con la autorización.

1. Respondió la encuesta en línea.
2. Se entrevistó.
3. Participó en el encuentro de actores.
4. Respondió la encuesta en línea y se entrevistó.
5. Respondió la encuesta en línea y participó en el encuentro de actores.
6. Se entrevistó y participó en el encuentro de actores.
7. Respondió la encuesta en línea, se entrevistó, participó en el encuentro de actores.

*De hombres a favor de la igualdad
de género: apuntes para una agenda*
se terminó de componer para su formato digital
en la Unidad de Producción Editorial del
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas,
Universidad de Guadalajara,
en diciembre de 2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA